



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS.

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE INGENIERA EN AUDITORÍA – CONTADOR
PÚBLICO

MODALIDAD: PROYECTO INVESTIGATIVO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

“USO DEL DINERO ELECTRÓNICO EN LOS
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE ROPA Y SU
INCIDENCIA FINANCIERA EN EL CANTÓN PORTOVIEJO,
PROVINCIA DE MANABÍ”

AUTORAS:

GARCÍA CHAVARRÍA VIVIANA CAROLINA
VERA CARREÑO KAREN LISBETH

TUTORA: LCDA. MELISSA AGUAYO JOZA, METRI.

PORTOVIEJO-MANABÍ-ECUADOR

2017

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación lo dedico en primer lugar a Dios por haberme bendecido desde el inicio de mi vida, dándome salud y poniendo a personas muy importantes en mi camino; a mis padres quienes han sido mi ayuda, mi apoyo, mi ejemplo a seguir; a mis hermanas y hermano que de una u otra forma no dejaron que decaiga en este trayecto; a mis amigos y demás familiares que han estado pendiente de mi formación y por último, pero la razón más importante; mi pequeño gran amor, la bendición más hermosa que puedo tener, MI HIJA, todo esfuerzo sobrehumano es por y para ella, quien es mi empuje, quien da sentido a mi vida, y quien ayuda a que todo lo que haga tenga un fin.

Viviana García

DEDICATORIA.

Dejo impregnado en este trabajo científico la gloria y la honra a Dios por darme la bendición de cumplir un anhelo más en mi vida.

Mi profunda gratitud a mis padres por haberme apoyado incansablemente, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación, quienes han sido mi motor y mi apoyo en todo momento, a todos mis familiares por haber estado pendiente de mi formación profesional.

A mi novio, el gran y eterno amor de mi vida, por estar pendiente en cada momento, por ser esa ayuda idónea y motivación a cumplir mis metas propuestas.

Karen Vera

AGRADECIMIENTO

Es nuestro gesto sencillo de agradecer a la Licenciada Melissa Aguayo Joza, quien desempeñando sus funciones como tutora nos guió por el camino correcto, a las autoridades, funcionarios y docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Manabí que colaboraron al desarrollo de la misma.

Agradecemos al Servicio de Rentas Internas Zonal 4, por habernos proporcionado toda información requerida en el desarrollo del presente trabajo de titulación.

Agradecemos a todos los docentes de la Escuela de Contabilidad y Auditoría, quienes en nuestro paso por las aulas supieron proporcionarnos sus conocimientos científicos y técnicos que nos han fortalecido profesionalmente.

Además nuestro respecto, gratitud, admiración y agradecimiento muy especial al Ingeniero Carlos Centeno Mero, quien nos orientó en los momentos operativos del presente trabajo de titulación.

Karen y Viviana

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe la presente Licenciada Melissa Aguayo Joza, METRI, docente de la Universidad Técnica de Manabí, de la Facultad Ciencias Administrativas y Económicas de la Escuela de Contabilidad y Auditoría; en mi calidad de Tutora del trabajo de titulación “USO DEL DINERO ELECTRÓNICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE ROPA Y SU INCIDENCIA FINANCIERA EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ” desarrollada por los profesionistas: García Chavarría Viviana Carolina y Vera Carreño Karen Lisbeth; en este contexto, tengo a bien extender la presente certificación en base a lo determinado en el Art. 8 del reglamento de titulación en vigencia, habiendo cumplido con los siguientes procesos:

- Se verificó que el trabajo desarrollado por las profesionistas cumple con el diseño metodológico y rigor científico según la modalidad de titulación aprobada.
- Se asesoró oportunamente a las estudiantes en el desarrollo del trabajo de titulación.
- Presentaron el informe del avance del trabajo de titulación a la Comisión de Titulación Especial de la Facultad.
- Se confirmó la originalidad del trabajo de titulación.
- Se entregó al revisor una certificación de haber concluido el trabajo de titulación.

Cabe mencionar que durante el desarrollo del trabajo de titulación las profesionistas pusieron mucho interés en el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo al cronograma trazado.

Particular que certifico para los fines pertinentes.

Licda. Melissa Aguayo Joza

TUTORA

INFORME DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Luego de haber realizado el trabajo de titulación, en la modalidad de investigación y que lleva por tema: “USO DEL DINERO ELECTRÓNICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE ROPA Y SU INCIDENCIA FINANCIERA EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ” desarrollado por las profesionistas, García Chavarría Viviana Carolina y Vera Carreño Karen Lisbeth, previo a la obtención del título de INGENIERA EN AUDITORÍA – CONTADOR PÚBLICO, bajo la tutoría y control de la Licenciada Melissa Aguayo Joza, docente de la Universidad Técnica de Manabí, de la Facultad Ciencias Administrativas y Económicas, Escuela de Contabilidad y Auditoría y cumpliendo con todos los requisitos del nuevo reglamento de la Unidad de Titulación Especial de la Universidad Técnica de Manabí, aprobada por el H. Consejo Universitario, cumpla con informar que en la ejecución del mencionado trabajo de titulación, sus autoras:

- Han respetado los derechos de autor correspondiente a tener menos del 10 % de similitud con otros documentos existentes en el repositorio.
- Han aplicado correctamente el manual de estilo de la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador.
- Las conclusiones guardan estrecha relación con los objetivos planteados.
- El trabajo posee suficiente argumentación técnica científica, evidencia en el contenido bibliográfico consultado.
- Mantiene rigor científico en las diferentes etapas de su desarrollo.

Sin más que informar suscribo este documento NO VINCULANTE para los fines legales pertinentes.

Lcda. Juverly Zambrano Zambrano

REVISORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

DECLARACIÓN SOBRE DERECHOS DE AUTOR.

Quienes firmamos la presente, profesionistas; García Chavarría Viviana Carolina y Vera Carreño Karen Lisbeth, en calidad de autoras del trabajo de titulación realizada sobre “USO DEL DINERO ELECTRÓNICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE ROPA Y SU INCIDENCIA FINANCIERA EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, por la presente autorizo a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, hacer uso de todos los contenidos que nos pertenecen o de parte de los que contiene este proyecto, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autoras nos corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a nuestro favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6 ,8 ,19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento. Así mismo las conclusiones y recomendaciones constantes en este texto, son criterios netamente personales y asumimos con responsabilidad la descripción de las mismas.

Particular que hacemos referencia para los fines pertinentes

García Chavarría Viviana Carolina

AUTORA

Vera Carreño Karen Lisbeth

AUTORA

INDICE

Contenidos

CAPÍTULO I	1
1 TEMA:.....	1
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.3 INMERSIÓN INICIAL EN EL CAMPO.....	3
1.3.1 ANTECEDENTES.	3
1.3.2 OBJETIVOS	7
1.3.2.1 OBJETIVO GENERAL	7
1.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
1.4 JUSTIFICACIÓN.	7
CAPÍTULO II.....	10
2 MARCO TEÓRICO.....	10
CAPÍTULO III	23
3. CONCEPCIÓN DEL DISEÑO DE ESTUDIO.....	23
3.1 METODOLOGÍA APLICADA EN LA INVESTIGACIÓN.	23
3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	24
3.3 MÉTODOS UTILIZADO EN LA INVESTIGACIÓN.....	25
3.3.1 MÉTODO DEDUCTIVO:	25
3.3.2 MÉTODO INDUCTIVO:	25
3.4 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS:.....	26

3.4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	26
3.5. RESULTADOS ESPERADOS.....	26
3.6 RESULTADOS ESPERADOS PARA EL ESTADO PROPONENTE DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA: IMPLEMENTACIÓN DEL DINERO ELECTRONICO:	27
3.7 RESULTADOS ESPERADOS PARA LOS COMERCIANTES DE VENTA DE ROPA EN EL CANTÓN PORTOVIEJO: USO DEL DINERO ELECTRONICO:	28
3.8. VISUALIZACIÓN DEL ALCANCE DEL ESTUDIO.....	29
3.8.1. PRIMER ALCANCE:	29
3.8.2 SEGUNDO ALCANCE:	33
3.8.2.1 MARCO LEGAL.....	33
3.8.3 TERCER ALCANCE.....	35
3.8.3.1 APOORTE CIENTIFICO:	35
3.8.3.2 APOORTE SOCIAL:	35
3.8.3.3 APOORTE ECONÓMICO:	36
3.9. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.....	37
CUADRO N° 1	37
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 1.....	37
CUADRO N° 2	39
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 2.....	39
CUADRO N° 3	41
INTERPRETACIÓN GRÁFICA N° 3	41
CUADRO N° 4	43
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 4.....	43
CUADRO N° 5	45

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 5	45
CUADRO N° 6	47
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 6	47
CUADRO N° 7	49
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 7	49
CUADRO N° 8	51
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 8	51
CUADRO N° 9	53
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 9	53
CUADRO N° 10	55
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 10	55
CUADRO N° 11	57
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 11	57
CUADRO N° 12	59
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 12	59
CUADRO N° 13	61
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 13	61
CUADRO N° 14	63
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 14	63
CUADRO N° 15	65
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 15	65
CUADRO N° 16	67
REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 16	67
3.10 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	68
3.10.1 FACTORES DE INCIDENCIAS FINANCIERAS:	68

RESULTADOS:.....	71
RESULTADOS:.....	71
RESULTADOS:.....	72
CAPÍTULO IV.....	73
4. PROPUESTA.....	73
4.1 AMBITOS DE INTERVENCIÓN:.....	73
4.2 OBJETIVO DE LA PROPUESTA.	73
4.3 PUNTOS DE ANÁLISIS:.....	74
4.4 BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, MUISNE Y DEMÀS JURIDICCIONES DE ESMERALDAS, OTORGADOS MEDIANTE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016.....	80
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	83
5.1 CONCLUSIONES:.....	83
5.2 RECOMENDACIONES:.....	85

RESUMEN

El dinero electrónico es un sistema que permitirá realizar pagos, transferencias y compras - en moneda fraccionaria - utilizando el sistema de mensajería desde cualquier teléfono celular, este no significa la emisión de una nueva moneda, ni es un sustituto del dólar. Es un mecanismo de pago y cada dólar electrónico estará respaldado por un dólar físico. El dinero electrónico es un medio que está revolucionando las formas de pago a nivel mundial hace aproximadamente 6 años, pero sin tener un ente de control o bien manejado por entidades privadas. Ecuador es el país que pone inicio a la implementación oficial y legal de este sistema centralizado; como objetivo principal tiene estimular a la población que no utiliza los servicios bancarios a hacer uso del teléfono móvil como herramienta para realizar pagos, ya que es una tecnología con la que cuenta la mayor parte de los ecuatorianos lo que permite avanzar hacia una mayor dinamización de transacciones comerciales.

A diferencia de la moneda electrónica que se utiliza en otros países la que se ha comenzado a utilizar en el Ecuador está “justificada” por la Constitución de la República del año 2008, “respaldada” por el Código Orgánico Monetario y Financiero aprobado en el 2014 y “propuesta” por el Plan Nacional del Buen Vivir, creado por el Gobierno Nacional para mejorar el nivel de vida de la población ecuatoriana.

En este trabajo de titulación describe las razones en la que se ampara el usuario para su utilización, el fundamento legal que respalda al sistema de dinero electrónico, la entidad que será la principal responsable de su uso y controlar cada dólar digital que circule en el mercado; los efectos positivos como facilitar transacciones de compra y venta de bienes y servicios.

Por otro lado, el dinero electrónico a través de los dispositivos móviles, pretende extender la cobertura de este servicio a un mayor número de usuarios de la población que actualmente acceden a servicios financieros electrónicos a través de las tarjetas de débito, las mismas que para operar cuentan con una red de telecomunicaciones ya establecida en el mercado pero que atiende solo a un pequeño segmento de la población que ya está bancarizado, por lo que el dinero electrónico busca una mayor penetración al aprovechar y explotar la infraestructura de la red celular con lo que se espera conseguir una mayor inclusión financiera.

La primera parte de este trabajo de titulación, introduce al lector en la problemática revisando los antecedentes y la justificación del desarrollo de este estudio. Se establecen también el objetivo general, objetivos específicos y el marco metodológico con el que se trabaja.

En la segunda parte, desarrolla el marco teórico, revisando los conceptos y definiciones del dinero electrónico, tipos de dinero electrónico, dinero electrónico en celulares y seguridad de los datos.

La tercera parte, describe una propuesta que tiene directrices hacia la capacitación a los comerciantes de venta de ropa del cantón Portoviejo para que conozcan los beneficios e incursionen en un modelo vigente de manejo de dinero electrónico y fortalezcan sus economías.

Summary

The electronic money is a system that will allow to realize payments, transfers and purchases - in fractional currency - using the system of messenger company from any cell, this phone it neither means the emission of a new currency, nor is a substitute of the dollar. It is a mechanism of payment and every electronic dollar will be endorsed by a physical dollar. The electronic money is a way that is revolutionizing the forms of payment worldwide approximately 6 years ago, but without having an entity of control or handled by private entities. Ecuador is the country that it puts beginning to the official and legal implementation of this centralized system; since principal aim has to stimulate the population who does not use the bank services to using the mobile phone as tool for to realize payments, since it is a technology with which most of the Ecuadorians counts what allows to advance towards a major dynamization of commercial transactions.

Unlike the electronic currency that is in use in other countries the one that has begun to use in the Ecuador is "justified" by the Constitution of the Republic of the year 2008, "endorsed" by the Organic Monetary Code and Financier approved in 2014 and "proposed" by the National Plan of the Good one To live, created by the National Government to improve the standard of living of the Ecuadoran population.

In this work of qualifications it describes the reasons in that the user seeks protection for his utilization, the legal foundation that endorses to the system of electronic money, the entity that will be the principal person in charge of his use and to control every digital dollar that circulates on the market; the positive effects as facilitate transactions of purchase and sale of goods and services.

On the other hand, the electronic money across the mobile devices, it tries to extend the coverage of this service to a major number of users of the population who

nowadays accede to financial electronic services across the cards of debit, the same ones that to operate possess a network of telecommunications already established in the market but to that he attends only to a small segment of the population who already is bancarizado, for what the electronic money looks for a major penetration on having been useful and to exploit the infrastructure of the cellular network with what one expects to obtain a major financial incorporation.

The first part of this work of qualifications, it introduces the reader in the problematics checking the precedents and the justification of the development of this study. There are established also the general aim, specific aims and the methodological frame by the one that one works.

In the second part, it develops the theoretical frame, checking the concepts and definitions of the electronic money, types of electronic money, electronic money in cellular and safety of the information.

The third part, it describes an offer that has directives towards the training to the merchants of sale of clothes of the canton Portoviejo in order that they know the benefits and penetrate into an in force model of managing of electronic money and strengthen his economies.

CAPÍTULO I

1 TEMA:

USO DEL DINERO ELECTRÓNICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE ROPA Y SU INCIDENCIA FINANCIERA EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Desde que en Ecuador se describen mecanismos para regular las operaciones del dinero electrónico, una serie de interrogantes aparecieron, dado a que inicialmente no existían mayores elementos explicativos en lo relacionado a las normativas y que no estaban claras para los clientes. El dinero electrónico es un proyecto que este Gobierno ha intentado promover desde el 2011. El propósito es que las personas puedan realizar transacciones (compras en tiendas u otros establecimientos, pagos de servicios, etc.) con su celular, evitando llevar dinero en los bolsillos, exponiéndose a robos.

Según la normativa vigente, las personas deben abrir una cuenta en el Banco Central para entregarle dinero a cambio de moneda electrónica cargada en sus celulares. Es un canje de billetes con el organismo que se encarga de controlar el circulante de la economía de un país dolarizado, sin moneda nacional desde el 2000, por lo que no tiene la función de emitirla. Este canje se da en momentos en que las reservas internacionales del país – lo que el Banco Central tiene en billetes o en oro como activos líquidos – no alcanzan a cubrir las reservas bancarias, que son el respaldo de los depósitos que las personas tienen en el sistema financiero público y privado.

En ese contexto, las dos últimas normas sobre impuestos, aprobadas por la Asamblea Nacional a pedido del Ejecutivo dan incentivos tributarios para el pago del impuesto al valor agregado (IVA), del impuesto a la renta y del régimen impositivo simplificado (RISE) a las transacciones realizadas con dinero electrónico. ¿Qué deben

hacer las personas y las empresas para acceder a lo que en estas leyes se presenta como beneficios? Tienen que abrir una cuenta de dinero electrónico.

En el caso del IVA, una devolución de oficio por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) del valor correspondiente a cuatro puntos de ese tributo, siempre y cuando las personas utilicen lo que el organismo recaudador denomina “efectivo desde mi celular”, en su sitio web. Es una medida establecida en la Ley de Solidaridad, que fue aprobada con el objetivo de que el Gobierno recaude más fondos de los ciudadanos para la reconstrucción tras el terremoto. Sin embargo, se estableció esta excepción pese a que la recaudación será menor si se usa dinero electrónico.

El SRI ya está facultado a devolver dos puntos del IVA de este mismo modo. Incluso, la devolución de un punto para los que pagan con tarjetas de débito y de crédito requiere la apertura de una cuenta, ya que se devuelve en dinero electrónico.

Quienes pagan el impuesto a la renta pueden reducir la base imponible para su cálculo, en el periodo 2017-2019, al excluir ingresos, costos y gastos realizados con dinero electrónico. En cambio, los sujetos al RISE (microempresas y pequeñas empresas) tendrían la devolución del 5% del valor que deben pagar si la usan, más un 5% adicional por comprar y vender con dinero electrónico.

Pero ¿cuál es el respaldo de esta moneda cargada como billetera en los teléfonos celulares? Serían los dólares en billetes manejados por el BCE y su respaldo lo acumulado en la reserva internacional que al momento no cubre la totalidad de las reservas bancarias. (Banco central del Ecuador, 2016).

El dinero electrónico es una invención reciente, el cual es el medio de pago electrónico gestionado privativamente por el Banco Central del Ecuador. Se intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánico, fijos, tarjetas inteligentes, computadores, entre otros. Es el producto del avance tecnológico y un nuevo invento en la historia del dinero y el comercio.

Las transacciones que se realizan por vía electrónica se conocen como dinero electrónico. Nombres similares de dinero electrónico son: dinero digital, la moneda digital o dinero digital. (Athanassiou & Nataa, 2010).

En la ciudad de Portoviejo, según datos del Servicio de Rentas Internas existen 1039 personas naturales y jurídicas que poseen cuentas de efectivo desde mi celular, población que será considerada como referencia para el presente trabajo de titulación; en este contexto, existe un creciente impulso económico luego del evento natural (16 de abril del 2016), en este sentido, se observa una modalidad de la economía en distintos sectores lo que ha constituido en un repunte de los diferentes sectores productivos y al comercio; sin embargo el dinero electrónico todavía no es utilizado por la gran mayoría de los contribuyentes ni consumidores.

Frente a la descripción de la realidad problemática surge la siguiente interrogante que será el objeto de estudio de la presente investigación.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿El uso del dinero electrónico incide financieramente en los comerciantes de ropa del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí?

1.3 INMERSIÓN INICIAL EN EL CAMPO

1.3.1 ANTECEDENTES.

En el año 2014, existían 3.6 billones de cuentas de teléfonos celulares a nivel mundial y se espera que este número incremente a 4.6 billones en el 2020 (GSMA 2015b). El acceso a teléfonos celulares es alto incluso en los países en desarrollo debido a la existencia de modelos baratos y teléfonos pre-pago; en este escenario, el uso de este dispositivo se incrementa rápidamente. Estos esquemas representan nuevos sistemas de

pago, con dinero guardado a manera de crédito en una tarjeta inteligente o en los libros de un proveedor de sistema, pero continúan usando las monedas locales.

Los sistemas de pagos modernos son computarizados y la mayoría del dinero existe únicamente como registros digitales en las cuentas de bancos comerciales. Los pagos son realizados mediante la reducción del saldo en la cuenta del consumidor, lo cual incrementa el saldo de la cuenta receptora por un monto equivalente, un proceso que no cambió considerablemente desde el siglo XVI (GSMA 2015b)-. En este esquema, una variedad de desarrollos en las tecnologías de pago y monedas alternativas ha emergido en años recientes. Algunas de estas innovaciones se centran en hacer que los pagos sean más accesibles a una amplia gama de usuarios al mismo tiempo que dependen de una entidad central de confianza, otras innovaciones han introducido una estructura descentralizada fundamentalmente diferente a los sistemas de pago, apoyándose en la criptografía en lugar de una autoridad central (Ali et al.2014).

La era de la informática ha hecho posible la creación de dinero, se inició en la década de 1960 cuando IBM y American Airlines creó un sistema llamado SABRE (Medio ambiente semi-automático de Investigación Busines), esto permitió a las oficinas de American Airlines equipados con terminales conectados a líneas telefónicas ayudaron a las agencias para comprobar los tiempos de vuelo, disponibilidad de asientos, y a continuación, hacer reservas electrónicamente que podrían ser pagados mediante el uso de un sistema de créditos. Era un sistema que resultó ser un éxito internacional cuando se necesitaba de cambio de divisa.(Taylor & Todd, 2011)

La captación del consumidor de dinero electrónico se observó por primera vez en Francia en 1982 con la introducción del servicio Minitel. Los EE.UU. y el Reino Unido había desarrollado el servicio básico de texto tele que ayudó a los televisores para mostrar el texto directamente en la pantalla de televisión como noticias, guías de programas, programas de juegos resultados o actualización del tiempo. El teletexto era un servicio muy útil y simple.

El servicio Minitel francés utilizó un terminal con módem incorporado, el servicio opera a través de líneas telefónicas estándar y los terminales estaban equipados con teclados AZERTY completo. Los suscriptores de mensajes mecanografiados o consultas buscaron que el pago pueda hacerse a través de tarjeta de crédito o con cargo a la cuenta de teléfono. Esto marcó el primer uso del dinero electrónico en el mercado de consumo.

En 1979, un servicio poco similar fue lanzado en el Reino Unido llamado Prestel. Se apoyó al equipo, era costosa y requería que los clientes llamen y organicen el pago a través del teléfono. Un servicio conocido como HomeLink se inició en 1983 con el apoyo del Banco de Escocia y Nottingham Building Society. Los titulares de cuentas podrían suscribirse a un servicio Prestel especial que permitió hacer uso de banca en línea, esto marcó el primer uso registrado de dinero electrónico.

El año 1991 inicio la introducción de Internet en el mercado de consumo y el desmantelamiento de la red Arpanet. No pasó mucho tiempo hasta 1992, cuando América Online se aprovechó de la nueva era de Internet y comenzó a ofrecer servicios al por menor directamente a sus abonados que podían pagar con tarjeta de crédito. El año 1994 dio un salto de fe, que el Internet sería la ayuda para las empresas. Pizza Hut adoptó un mismo modelo que fue utilizado por Peapod para permitir ordenar una pizza en línea con la opción de pago como tarjeta de crédito a través de Internet o en efectivo a la entrega.(Howcroft, Hamilton, & Hewer, 2016).

A Finales de la década de 1990 resultó ser un momento esencial para el dinero electrónico. Amazon.com consideró y puso en marcha en 1995 y PayPal se formó en 1998. Esto hizo el pago conveniente y fácil de dinero en línea sin ningún riesgo de robo de tarjeta de crédito número. La innovación de PayPal era ofrecer una cuenta virtual para los clientes que podría completarse mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria. Entonces direcciones de correo electrónico se utiliza para enviar y recibir dinero. Los servicios de PayPal marcaron un principio único de dinero electrónico que era diferente del teléfono tradicional y las transacciones con tarjeta de crédito en línea.(Fishbein & Ajzen, 2015).

Por otra parte, el modelo de PayPal fue copiada por otros proveedores con nuevas ideas para asegurar los recursos de clientes utilizando el estándar de oro, plata, platino o paladio. Sin embargo el enviar y recibir pagos con una dirección de correo electrónico era flexible. (Hespeler, 2008).

El dinero electrónico con más éxito ha sido facilitado con tarjetas de valor almacenado que están denominados en moneda local. El ejército de Estados Unidos diseñó una tarjeta de valor almacenado llamado Águila efectivo que proporciona un avance en las ganancias de soldado. Hong Kong también diseñó una tarjeta de valor almacenado para hacer la compra rápida de los billetes de metro. (Hatta, 2010, pág. 89).

El Banco Central del Ecuador (BCE), de acuerdo con el numeral 9 del artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece la siguiente función: “Fomentar la inclusión financiera, incrementando el acceso a servicios financieros de calidad en el ámbito de su competencia” (Código 2014). Para el efecto, el BCE se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Dinero Electrónico, el cual tiene como objetivo brindar a la población un mayor acceso a servicios financieros. Conforme a la Resolución 005-2014-M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (...) indica lo siguiente:

“(...) medio de pago electrónico, gestionado privativamente por el Banco Central del Ecuador, denominado en dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, que: Se intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánicos, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico.”.

En el 2011, el Directorio del Banco Central del Ecuador (BCE) expidió la Regulación No 017-2011 que define el dinero electrónico como “el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país que: Se almacena e intercambia a través de dispositivos electrónicos o móviles; Es aceptado con poder liberatorio y reconocido como medio de pago por todos los agentes económicos en el Ecuador; convertible en efectivo a valor nominal y no se aplicará ningún descuento salvo

aquellos gastos que resulten estrictamente necesarios para realizar la operación; y Es emitido por el Banco Central del Ecuador y por ende se registra en el pasivo de la Institución.

1.3.2 OBJETIVOS

1.3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el uso del dinero electrónico en los establecimientos comerciales de venta de ropa y su incidencia financiera en el Cantón Portoviejo.

1.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar las principales herramientas o aplicaciones que utilizan los proveedores y consumidores para poder realizar transacciones financieras
2. Comparar las principales características de la aplicación del dinero electrónico.
3. Determinar el uso y la cobertura actual del dinero electrónico por parte de los consumidores
4. Describir los beneficios del uso del sistema de dinero electrónico en el cantón Portoviejo.

1.4 JUSTIFICACIÓN.

En base a las normativas vigentes y a las ventajas que significa tener otras herramientas para la movilidad de las transacciones, para los comerciantes dedicados a la venta de ropa en el cantón Portoviejo, el uso del dinero electrónico se constituye en un elemento de prioridad, dado a que su operatividad permite ser un medio de inclusión financiera, llegar a la población que tiene limitaciones a medios tecnológicos y por ende carece de servicios financieros, ya sea por no tener una infraestructura adecuada o por que han sido sectores rechazados y no considerados por la banca privada.

La economía del Ecuador ha dado un gran cambio, a través de leyes que impulsan el desarrollo de sectores estratégicos para mejorar la producción, la comercialización y darle un valor agregado a muchos productos y servicios, en este escenario, los sectores

estratégicos han consolidado sus esfuerzos y se han unido para así juntos poder ser beneficiados de la ley de economía popular y solidaria, actores inmersos bajo este tipo de modelo de producción y desarrollo son los que serán inmersos en el sistema de dinero electrónico especialmente a sectores como los comerciantes de ropa, para que logren insertarse a la movilidad financiera que el país se ha propuesto como meta con este sistema, para poder de este modo combatir la pobreza extrema que aun hace notable en sectores lejanos y marginados.

Para el comercio distribuido en la parroquia 12 de marzo donde se asientan la mayoría de los comerciantes informales, productos de reubicaciones por el terremoto del 16 de abril del 2016, aparece una nueva e importante opción de utilizar el dinero electrónico, dado a que cuenta con muchos beneficios, entre los principales se describen: permitirá hacer pagos y transferencias de manera rápida y segura a menor costo, no se necesitará llevar dinero físico, se puede realizar el pago exacto, no necesita monedas fraccionarias, seguridad con las claves personales, disponible las 24 horas del día, tarifas económicas; es importante hacer referencia que el dinero a través del tiempo ha ido transformándose y ajustándose a las necesidades de los mercados financieros nacionales y mundiales, e indudablemente la transformación del dinero tradicional al dinero electrónico conlleva una serie de cambios que implica no sólo el aprendizaje de una nueva metodología de realizar transacciones, sino que el consumidor debe abrirse a un cambio cultural y de pensamiento que el ecuatoriano tiene arraigado con el uso del papel moneda, debe adaptarse a los avances tecnológicos y a las oportunidades que esta nos brinda.

Este trabajo de titulación tiene relevancia científica, dado a que el nuevo procedimiento pretende fortalecer los sistemas económicos, especialmente a los que apunta esta investigación (comerciantes de ropa en el cantón Portoviejo) para que se involucren en el uso de herramientas tecnológicas que les permita tener acceso al sistema financiero; en este sentido, debe familiarizarse con estos avances en la bancarización y de forma natural busquen integrarse al sistema financiero, lo que repercutirá de manera positiva a sus economías, dado que esta los puede incentivar a nuevos emprendimientos, volviéndolos sujetos de crédito.

Las campañas por el Banco Central de Ecuador a través del Servicio de Rentas Internas, pretende que el dinero electrónico en la ciudad de Portoviejo extienda la cobertura de este servicio a un mayor número de usuarios de la población que actualmente acceden a servicios financieros electrónicos a través de las tarjetas de débito, las mismas que para operar cuentan con una red de telecomunicaciones ya establecida en el mercado pero que atiende solo a un pequeño segmento de la población que ya está bancarizado por el cual el dinero electrónico busca una mayor penetración al aprovechar y explotar la infraestructura de la red celular con lo que se espera conseguir una mayor inclusión financiera, sin embargo es notorio los argumentos de los encuestados la falta de información que les permita conocer las bondades del servicio.

CAPÍTULO II

2 MARCO TEÓRICO.

DINERO ELECTRÓNICO.

En el Ecuador se ha implementado un nuevo método para realizar pagos por la adquisición de bienes o por la cancelación de algún servicio profesional de una persona natural, este sistema implementado es el dinero eléctrico o digital. Para poder tener una mejor idea de cómo funciona, entendamos primero ¿Qué es el dinero electrónico? “Se entiende por dinero electrónico todo aquel valor monetario almacenado en un mecanismo de soporte electrónico que es utilizado para realizar transacciones sin que estén necesariamente involucradas entidades financieras”. (Santomá, 2014).

Es decir la economía ya no necesita de dinero físico para realizar las transacciones, basta con seguir un proceso tecnológico y se podrá comprar cualquier producto o servicio por este sistema.

Según entrevista realizada a Fausto Valencia director del proyecto del SDE del Banco Central del Ecuador 2016. Indica que “Nuestros nietos ya no van a utilizar billetes, solo los van a ver en museos, eso va a pasar, va de la mano con la inclusión financiera, la educación y la reducción de la pobreza. Países como Dinamarca y Suecia, por ejemplo, están eliminando el uso del dinero físico. Si usted llega a Dinamarca y no tiene una tarjeta de crédito o un teléfono celular con dinero electrónico usted simplemente no va a poder hacer transacciones. En nuestro país eso es un proceso más largo, nosotros tenemos altas diferencias, el 40% de la población está excluida.

Según Pablo Dávalos, analista y catedrático de la universidad Católica de Ecuador, asegura que: "Una nueva moneda electrónica introduce un factor de flexibilidad a un esquema rígido como es la dolarización, que aguantará en la medida que sea presionado por la nueva moneda."(Dávalos, 2014).

Frente a los comentarios que se dan por el analista Pablo Dávalos de que si es posible que la moneda electrónica pueda reemplazar el dólar en la medida de que el sistema es aceptado por la ciudadanía, según Gustavo Solórzano dice que es "todo lo contrario esto; es para fortalecer la dolarización, es simplemente usar tecnología del siglo XXI para beneficiar a la ciudadanía, no tiene un parecido ni en lo más remoto con desdolarizar". (Solórzano, 2014).

Según Rosa Guerrero Murgueyto, "La discusión sobre el "dinero electrónico" reapareció en el país con la Regulación N° 055 - 2014 del Banco Central del Ecuador (BCE) de marzo de hace 15 meses, allí se señalaba que este medio de pago será "... emitido privativamente por el BCE... y por ende se registraría en el pasivo de la institución". El diario El Telégrafo titula 'Todas las entidades financieras tendrán en un año el servicio de dinero electrónico' e indica: "Hasta el 15 de mayo están registradas 23.927 cuentas de dinero electrónico activadas a nivel nacional y 361 puntos de transacción. El monto transaccionado con dinero electrónico es de \$ 23.787 (2 de junio de 2015)".

Mientras, al otro lado del mundo, Kenia en tres años activó cerca de 9,5 millones de cuentas, en respuesta a la necesidad de la población de transferir remesas domésticas y a la baja calidad de los servicios financieros. Safari.com, compañía privada en alianza con instituciones financieras (IFI), inició la operación brindando a los usuarios del dinero electrónico otros servicios como retiros de dinero de cajeros automáticos, etcétera. (Neil Davidson y M. Yasmina McCarty, 2012).

Por lo anterior, la reciente resolución N° 064-2015M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (25 de junio de 2015) que indica: "Todas las entidades de los sectores financieros público, privado, popular y solidario..., se deberán incorporar obligatoriamente como macro agentes del sistema de dinero electrónico, con todos los servicios que actualmente presten y los que en lo posterior llegaren a prestar", debe ser entendida como una medida para masificar el uso del dinero electrónico a través del sistema financiero, pues a los 15 meses no se ha logrado"(Guerrero, 2015).

Según Juan Lorenzo Maldonado, analista del banco de inversión Credit Suisse asegura: “que el dinero electrónico es un intento de Ecuador por dar inclusión financiera a sectores que no tienen acceso a la banca y que busca incrementar la eficiencia de la circulación del dinero pero que "aún es muy temprano para saber cómo piensan hacer funcionar el dinero electrónico". (Maldonado, 2014).

Según Vicente Albornóz 2016,” La escasa demanda por dinero electrónico tiene una razón principal: el sistema financiero del país, que ya ofrece abundantes opciones de pago, hace innecesaria esta alternativa adicional.

Según Garrik Hileman, historiador económico de la London School of Economics (Reino Unido) y experto en bitcoin y monedas alternativas, opina “que el gobierno de Correa tiene razón en avanzar hacia la desdolarización y en hacerlo con cautela. Insisten en que no buscan deshacerse del dólar porque están tratando de mantener la confianza en la situación actual y lo último que querrían hacer antes de lanzar esta divisa digital es menoscabar la confianza de la gente en el sistema financiero actual, le dice Hileman a BBC Mundo.

No creo que vaya a haber grandes cambios en los próximos años. Esto tomará tiempo, si tiene éxito, agrega. Según Hileman, para facilitar una hipotética transición hacia la nueva moneda, el gobierno podría empezar a ofrecer ventajas como, por ejemplo, a la hora de pagar impuestos y otros incentivos para que la gente cambie de manera natural.”(Hileman, 2014).

Según Jean Paul Lam, economista de la Universidad de Waterloo experto en divisas virtuales, discrepa y cree que la medida no sirve para salir del dólar: "Si yo fuera alguien con muchos ahorros en Ecuador que viera esto como una forma de reemplazar el dólar, mi respuesta sería sacar el dinero del país. Puede ser la intención del gobierno, pero no parece factible". (Lam, 2014).

DINERO ELECTRÓNICO.- Es el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país que:

- a) Se almacena e intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánicos, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico;
- b) Es aceptado con poder liberatorio ilimitado y de libre circulación, reconocido como medio de pago por todos los Agentes Económicos en el Ecuador y para el pago de obligaciones públicas de conformidad con las normas que dicte el Organismo Regulatorio Competente;
- c) Es convertible en efectivo a valor nominal; y,
- d) Es emitido privativamente por el Banco Central del Ecuador sobre la base de las políticas y Regulaciones que expida el Organismo Regulatorio Competente y por ende se registra en el pasivo de la Institución.

NO CONSTITUYE DINERO ELECTRÓNICO

- a) Cualquier forma de depósito o captación detallada en los términos que constan en el artículo 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
- b) Los valores monetarios almacenados en medios electrónicos o magnéticos que constituyan instrumentos de prepago de bienes o de servicios que puedan ser adquiridos exclusivamente en locales del emisor de los instrumentos, o sea aceptado como pago únicamente por un círculo cerrado de agentes económicos. Para tal efecto el emisor de este tipo de medio de pago electrónico deberá cumplir las disposiciones que al respecto emita el Directorio del Banco Central del Ecuador, en ejercicio de sus funciones que constan en el literal l) del artículo 60 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (SDE).-Es el conjunto de operaciones, mecanismos y normativas que facilitan los flujos, almacenamiento y transferencias en tiempo real, entre los distintos Agentes Económicos, a través del uso de: dispositivos electrónicos, electromecánicos, móviles, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros que se incorporen producto del avance tecnológico.

PLATAFORMA DE DINERO ELECTRÓNICO (PDE).- Es el conjunto de componentes, hardware y software que permiten operar y controlar todas las transacciones y movimientos del Sistema de Dinero Electrónico.

MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (MPO).- Es la guía de operación que será aprobada por el Gerente General del Banco Central del Ecuador que permite establecer los procesos, tarifas y procedimientos de operación de los participantes del SDE.

REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE).- Es el conjunto de reglas que serán aprobadas por parte del Gerente General del Banco Central del Ecuador para establecer las funciones de cada participante del SDE. Esta guía permite a éstos tener un conocimiento claro de sus obligaciones y responsabilidades en el funcionamiento del SDE.

CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO (CDE).-Es el registro virtual que será creado para cada usuario del SDE en la que constarán todas las transacciones generadas por los monederos electrónicos asociados.

Una CDE puede tener uno o varios monederos electrónicos asociados de acuerdo al Manual de Procedimiento y Operación del SDE.

MONEDERO ELECTRÓNICO (MOE).- Es el registro virtual asociado a una cuenta de Dinero Electrónico en la que constarán las transacciones efectuadas en el sistema mediante un dispositivo móvil u otros mecanismos definidos para su uso. Existirán tantos MOE como dispositivos tengan los USUARIOS. Así también cada MOE deberá estar asociado a una sola CDE.

CONVENIO DE ADHESIÓN DEL MACRO AGENTE AL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Es el documento mediante el cual se formaliza la participación de los Macro Agentes y sus Centros de Transacción asociados al Sistema de Dinero Electrónico del Banco Central del Ecuador.

Este documento contendrá las condiciones técnicas, comerciales y operativas, así como las responsabilidades que establezca el Banco Central del Ecuador a los Macro Agentes y que deberán ser cumplidas por los mismos. (Banco Central del Ecuador. 2011)

ACUERDO DE CONEXIÓN (ACO).- Documento donde constarán las condiciones técnicas, operativas, jurídicas y económicas para la conexión entre la infraestructura del Sistema de Dinero Electrónico del Banco Central del Ecuador con los canales tecnológicos.

PARTICIPANTES.- Constituyen el conjunto de Agentes Económicos que usan y realizan operaciones de dinero electrónico en la economía. Las condiciones para el ingreso de los Participantes al Sistema de Dinero Electrónico, sus obligaciones y responsabilidades, son las definidas en los Artículos 4 y 5 del presente Capítulo, y sus funciones específicas serán establecidas en el REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE).

EMISOR.- Es el Banco Central del Ecuador conforme las leyes que lo facultan.

ADMINISTRADOR.- Es el Banco Central del Ecuador, responsable de establecer las normas de funcionamiento del Sistema de Dinero Electrónico, planificarlo, controlarlo y gestionarlo eficientemente.

ENTIDADES REGULADORAS Y DE CONTROL.-Son el Directorio del Banco Central del Ecuador, Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL), Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), Junta Bancaria del Ecuador, Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, en el ámbito de sus competencias.

OPERADORES TECNOLÓGICOS DE TELECOMUNICACIONES. Son los Operadores de servicio móvil avanzado y de telefonía fija, de servicios portadores o

concesionarios de radiodifusión y televisión (operadores satelitales, operadores de televisión). Estos Participantes interactúan tecnológicamente a través de la Plataforma de Dinero Electrónico (PDE) con el Banco Central del Ecuador.

Estos Participantes deberán suscribir un ACUERDO DE CONEXIÓN (ACO) con el Banco Central del Ecuador en base a las normas jurídicas, técnicas, de calidad de servicio y de seguridades establecidas por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones del Ecuador (CONATEL), que permita garantizar el normal funcionamiento del SDE y de la PDE. La participación de los Operadores de Servicio Móvil Avanzado (OSMAs) será regulada por el órgano competente de conformidad con la Ley de Telecomunicaciones vigente y demás normativa aplicable y controlada por la SUPERTEL. El Banco Central del Ecuador cuenta con el Permiso de Explotación de Servicios de Valor Agregado para la Operación del Sistema de Pagos y Transacciones Móviles. Para otros sistemas no indicados y que son parte de las Tecnologías de la Información y Comunicación, el Banco Central del Ecuador deberá obtener los permisos correspondientes.

MACRO AGENTES.- Son todas aquellas empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas; instituciones financieras y del sector financiero popular y solidario, que en su modelo de negocio requieran utilizar dinero electrónico para sus operaciones, mantengan una red de establecimientos de atención al cliente y que estén en capacidad de adquirir y distribuir el dinero electrónico en especies monetarias conforme la normativa que establezca el **ORGANISMO REGULATORIO COMPETENTE**. Estos Participantes deben controlar y supervisar la operación de los Centros de Transacción que se encuentren bajo su red a fin de garantizar la calidad, seguridad y continuidad del servicio. El control de las operaciones de estos Participantes estará a cargo del Banco Central del Ecuador y se normarán con el REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE) y el MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (MPO).

CENTROS DE TRANSACCIÓN.- Serán los puntos de atención registrados por los Macro Agentes, que cumplan las condiciones establecidas en el REGLAMENTO DE

PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE) y el MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (MPO), que proveerán de los servicios y productos del SDE a los Usuarios.

USUARIOS.- Son aquellas personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, que inscritas en el Sistema de Dinero Electrónico, aperturan una CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO para realizar transacciones dentro del SDE a través de los MONEDEROS DE DINERO ELECTRÓNICO habilitados en los dispositivos autorizados y de acuerdo al REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE).

SITUACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO EN FILIPINAS.

Aunque en Ecuador el dinero electrónico recién se lo está implementando, este es habitual en otros lugares del mundo, como por ejemplo en Filipinas, donde más del 75% de los habitantes no tienen acceso a la banca, pero más del 90% de ellos tienen celulares. Globe Telecom, la segunda operadora en Filipinas identificó esta realidad y lanzó el servicio gcash, que permite usar los teléfonos celulares como cartera móvil, adicionalmente, diez millones de Filipinos migrantes cada año envían remesas por veinte mil millones de dólares de los cuales se estima que el 50% de ese dinero va al sector rural, el mismo que casi no tiene acceso a servicios bancario, pero con la cobertura del servicio gcash se ha conseguido extender la cobertura para tener acceso al dinero, el cual puede servir para cancelar servicios básicos y posee acceso a cajeros automáticos conectado a su sim para acceder al instante a efectivo. Gcash, procesa actualmente cerca de diez millones de dólares de remesas internacionales al mes, aunque Gxchange no era banco, el Banco Central de Filipinas BSP, reconoció y aprobó a su producto gcash en el 2015.

(JEAN LEVITAN 2014. Televisión de Naciones Unidas, La ONU en acción, video: <https://www.youtube.com/watch?v=JwAQAW1MolQ#t=107> accedido el 24 de octubre de 2014).

SITUACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO EN BOLIVIA.

El Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitieron la resolución 772/2011 para implementar el servicio de la

billetera móvil que permite la transferencia de dinero entre teléfonos, que permitirá a los usuarios cargar dinero electrónico en la billetera móvil desde corresponsales financieros y no financieros a los teléfonos celulares, transferencia de dinero electrónico entre teléfonos celulares, hacer efectivo el dinero electrónico en billetes y monedas a través de corresponsales financieros y no financieros, consulta de saldos en la billetera móvil vinculada al teléfono celular. Para los giros que se realicen no existe limitaciones por el modelo o antigüedad del aparato celular, el requisito es que cuente con servicio de SMS, el monto a cargar puede variar desde 1 a 1500 bolívares (14 centavos a 217 USD al cambio de octubre 24 de 2014. (Publicación del 10 de enero de 2013 del sitio: <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2013/0110/noticias.php?id=82525> accedido el 24 de octubre de 2016).

SITUACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO EN PARAGUAY.

La operadora celular Tigo, implementó en Paraguay en el 2008, la plataforma MTS, a través de canales USSD, esto permitió que se ubique a la vanguardia en la región en el uso de dinero electrónico a través de la red celular, así, con la misma empresa que realizará la implementación del sistema transaccional en Ecuador, actualmente tiene 1'800.000 usuarios activos en la plataforma, de los cuales, el 65% son no bancarizados y mueven más de 3'000.000 de dólares diarios, con 15000 puntos de venta (P.O.S). Estos usuarios realizan pagos de servicios básicos, transferencias punto a punto de persona a persona con una cifra de 2'500.000 USD, además de giros de remesas. Del global de las transacciones, el 15% corresponde a compra de servicios de productos tradicionales de las telefónicas, mientras que el resto son servicios financieros. Paraguay tiene una población bancarizada de solo el 21.7% de la población adulta mayor de 15 años. (Banco Central de Filipinas, presentación “Banca Móvil sin Sucursales ni oficinas comerciales y servicios financieros Inclusivos en Filipinas”, autor: Pia Bernadette Roman Fuente: publicación del 10 de enero de 2013 del sitio: <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2013/0110/noticias.php?id=82525> accedido el 24 de octubre de 2016).

SITUACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO EN PERÚ.

En Perú, donde 3 de cada 10 personas están bancarizadas, la Asociación de Bancos (Asbanc) informó que el proyecto de dinero electrónico denominado Modelo Perú, que permitirá realizar transferencias y pagos a través de teléfonos celulares, empezará a operar de manera comercial a mediados del 2015. La empresa Ericsson fue seleccionada, a través de un concurso internacional en el que participaron 22 compañías, para proveer la solución tecnológica que permitirá la puesta en marcha de la plataforma de dinero electrónico. Esta plataforma será usada por todos los bancos e instituciones financieras del país, de la mano de las operadoras de telefonía móvil como Movistar, Claro y Nextel. La gerente del proyecto de Dinero Electrónico de Asbanc, detalló que en los próximos 5 años el Modelo Perú buscará llegar a 5 millones de peruanos y lograr que 2,1 millones de ellos usen activamente el servicio de dinero electrónico. Inicialmente se podrá pagar los servicios básicos, hacer transferencias entre personas, recargar el celular, pagar tributos en el régimen simplificado. Y en una segunda etapa se podrá hacer compras en todo tipo de establecimientos, hacer giros, pagar créditos, hacer remesas y otros” (Tomado del Artículo “Asbanc: Plan de dinero electrónico comenzará en seis meses”, de la edición digital de “EL Comercio” de Perú: <http://elcomercio.pe/economía/peru/asbanc-plan-dinero-electronico-comenzara-seis-meses-noticia-1757085> accedido el 24 de octubre de 2016.

SITUACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO EN BRASIL.

El 17 de marzo de 2014 el sitio Movilion en el artículo “Los nuevos emisores de dinero móvil en América Latina” publica la situación brasileña respecto al dinero electrónico “A fines de octubre (2016), la SBS emitió la norma 29.985, que permite a las entidades no bancarias la emisión de dinero electrónico. Y poco después el Banco Central de Brasil presentó una guía para la puesta en marcha de los pagos móviles sobre los principios de la Ley 12.865.” (Información tomada de [http://www.movilion.com/nuevos-emisores-dinero-movil - américa-latina/ 2016](http://www.movilion.com/nuevos-emisores-dinero-movil-américa-latina/2016)).

SITUACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO EN KENIA.

“En menos de tres años la empresa M-Pesa activó más de 9.5 millones de expedientes, en un país que tiene 8.4 millones de cuenta bancarias. El esquema, M de

móvil y Pesa que significa dinero en swahili (M-Pesa), recibió atención del Banco Mundial y de la Fundación Bill & Melinda Gates, que destinó más de 40 millones de dólares para replicar esquemas similares en otras latitudes. Kenia tiene una población de casi 40 millones de personas, de las que 78% habita en zonas rurales y con un ingreso per cápita de 1,600 dólares anuales y sólo 19% de los adultos tiene una cuenta bancaria. El servicio que ofrece Safaricom, subsidiaria de Vodafone, es un sistema de pagos electrónico, que se contrata en una tienda autorizada para obtener una cuenta de dinero electrónico que se vincula al teléfono celular. (Tomado del Artículo “Kenia, el ejemplo a seguir en dinero electrónico” publicado por eleconomista.com.mx <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2011/07/24/kenia-ejemplo> - seguir-dinero-electrónico accedido el 24 de octubre de 2016).

El dinero electrónico es la representación digital de dinero, o más exactamente, la representación digital de la moneda. Debe tenerse en cuenta que el dinero y la moneda significa cosas diferentes. “El dinero” es simplemente un medio de comunicación de valor, mientras que la "moneda" es la manifestación física de dinero, la moneda da al dinero forma visible.(Stefanski, 2013).

Los pagos realizados hoy en día en casi todas las monedas de depósitos en los sistemas bancarios del mundo se manejan electrónicamente a través de una serie de redes de ordenadores interbancaria. Uno de los más grandes de estas redes es CHIPS (Clearing HouseInterbank, Sistema de Pagos), que es propiedad y está operado por el New York Clearing House. Se utiliza para la transferencia de fondos de alto valor. En 1994, patatas fritas y Fedwire combinados manejan 117,5 millones de transacciones por un valor total de US \$ 506,6 billones de dólares.(Parliament of Sri Lanka, 2016).

Aunque los bancos han sido capaces de mover la moneda electrónica desde hace décadas, sólo recientemente tiene el consumidor medio tenía la capacidad de utilizar las transferencias electrónicas de una manera significativa. El aumento de la potencia y la disminución de costo de las computadoras - junto con los avances en la tecnología de comunicación que hacen que la interacción global disponible a un costo muy reducido juntos han hecho que la transferencia digital de los fondos en una realidad para millones

de personas en todo el mundo. Como resultado, ahora somos testigos de las primeras etapas del desarrollo de la economía digital.(End , 2013, pág. 256)

La tecnología de la comunicación ha evolucionado hasta el punto en el que la información se puede transferir todo el mundo en un instante. Un inversor en línea en la ciudad de Nueva York puede solicitar una cotización de bolsa desde un servidor en Tokio y recibirlo dentro de un segundo a través de Internet. Cada día una inmensa cantidad de información que circula sin cesar en todo el mundo a través de cables de fibra óptica y satélites en órbita transoceánicas. En la economía digital la distancia es invisible.

El rápido desarrollo de la comunicación y la tecnología de la computación están impulsando una revolución en nuestro negocio y su vida personal. Como trabajamos, las comunicaciones y pasar nuestro tiempo ocio se están redefiniendo por los avances tecnológicos en curso. Dentro de una década a partir de ahora, muchos de nosotros gasta el dinero de una manera diferente a como lo gastamos hasta hoy, sin duda, todavía existen en efectivo, cheques y tarjetas de crédito, pero totalmente nuevos mecanismos de pago evolucionan lentamente y absorben la cuota de mercado de las monedas y los métodos de pago familiares hoy en día.(Ian & Scot , 2010)

La banca por Internet (una forma de banca en línea, que es la capacidad de realizar transacciones bancarias con el uso de un módem y un ordenador) permite a los clientes de un banco puedan acceder a la información sobre sus cuentas y pagar las facturas en la WWW. A pesar de que el costo del banco para una transacción en línea es inferior al 10% del costo de una transacción realizada en una sucursal de uno de los empleados del banco, la mayoría de los bancos nos ofrecen la banca en línea, ya sea a través de Internet a través de una red privada.

Actualmente, dólares americanos, los marcos finlandeses y dólares australianos circulan en Internet utilizando el sistema de moneda electrónica, con varias otras monedas que se introducirán en un futuro próximo. Aunque Digicash es la única compañía con un producto de trabajo que ya está disponible para su uso, hay otras empresas y

desarrolladores independientes que están trabajando en sistemas digitales de efectivo también.

Una de las características interesantes de dinero digital es que permite a los grados relativos de privacidad en las transacciones monetarias. Ecash de Digicash sólo proporciona privacidad (anonimato) para el pagador en la transacción. El beneficiario se revela cuando se verifica la autenticidad de la moneda electrónica con el emisor. Otros tipos de dinero digital implican el anonimato por ambas partes o ninguna de las partes. Idealmente, los individuos serán capaces de elegir entre estos diferentes sistemas para decidir el nivel de privacidad que desean mantener en cualquier transacción.

El siglo XXI no será sin efectivo, como muchos predicen ahora, sin embargo, parece claro que la moneda del siglo 21 será sin papel. El papel moneda y cheques están siendo suplantados gradualmente por tarjetas inteligentes, dinero digital y transferencias instantáneas de fondos. La gran burocracia papel de los bancos está convirtiendo rápidamente en redundante, oneroso, incluso anticuado. Algunos dicen que la evolución en dinero digital está sucediendo tan rápido que los bancos no pueden adoptar con la suficiente rapidez y con el tiempo se derrumbarán como gigantes de altos cargos, derribados por los vientos de cambio financiero.

La competencia entre monedas, ya sea gubernamental o privada, es beneficiosa para todo el mundo en la economía digital. Las monedas de sustancias que mantienen su valor con el tiempo y que se apliquen en virtud de un sistema informático y de comunicaciones confiables y seguras serán los que van a circular y ser aceptados a nivel mundial.

CAPÍTULO III

3. CONCEPCIÓN DEL DISEÑO DE ESTUDIO.

3.1 METODOLOGÍA APLICADA EN LA INVESTIGACIÓN.

El trabajo de titulación por su enfoque describe un estudio cuantitativo – cualitativo y prospectivo, dado a que maneja directrices que le permite comparar el uso del dinero electrónico con otras herramientas como las tarjetas de débito y crédito; en este contexto permitió realizar un análisis de las ventajas y se tomó como caso de estudio a los comerciantes de venta de ropa apostados en el cantón Portoviejo. En este contexto se exploró información respecto a las diferentes actividades financieras que realizan en sus pagos de servicios básicos, consumos, pagos a proveedores entre otros; este análisis permitió evidenciar que los comerciantes antes referidos en un alto porcentaje no conocen las bondades del SDE (Sistema de dinero electrónico). Esto pudo ser evidenciado con la aplicación de las fuentes primarias de datos que permitió aplicar las estadísticas a 88 involucrados.

Así mismo se hizo uso de fuentes oficiales y de publicaciones especializadas y relacionadas al tema planteado, muy particularmente del BCE (Banco Central del Ecuador) por ser este el proponente y regulador de las políticas monetarias. Con la información recabada permitió verificar los objetivos específicos, extraer comparaciones para determinar en qué niveles existe incidencia el uso del dinero electrónico en las finanzas de los comerciantes de venta de ropa.

En el presente trabajo de titulación, también se aplicó la **investigación aplicada** dado a que esta tiene como propósito averiguar comportamientos y desempeños de determinado plan puede ser útil al sector productivo de bienes y servicios; ésta busca la generación de conocimientos con aplicación directa a los problemas de la sociedad o el sector productivo. Esta se basa fundamentalmente en los hallazgos de la investigación básica, ocupándose del proceso de enlace entre la teoría y el producto.

Para Murillo (2008), la investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad.

En el presente caso de estudio, esta modalidad tuvo como función básica la de obtener información respecto a la utilización del dinero electrónico por parte de los comerciantes de venta de ropa en la parroquia 12 de marzo del cantón Portoviejo y permitió a través de la encuesta datos muy validos que ayudarán a redactar las conclusiones y recomendaciones, en base a los objetivos trazados.

3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN.

Se utilizó la investigación **descriptiva**, por cuanto permitió a las investigadoras describir situaciones relacionadas al manejo del dinero electrónico, sus ventajas, desventajas, el interés que tienen los comerciantes de ropa, esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. El enfoque descriptivo buscó especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, en este caso a la utilización del dinero electrónico, permitió medir y evaluar diversos aspectos, dimensiones o componentes y las normativas de aplicación del fenómeno en estudio. Desde el punto de vista científico, el estudio descriptivo plasmado en este trabajo de titulación, permitió seleccionar una serie de cuestiones para conocer a través de una técnica los criterios de los involucrados. Este proceso de la descripción no es exclusivamente la obtención y la acumulación de datos y su tabulación correspondiente, sino que se relaciona con condiciones y conexiones existentes, prácticas que tienen validez, opiniones de las personas, puntos de vista, actitudes que se mantienen y procesos en marcha. Los estudios descriptivos se centran en medir los explicativos en descubrir. Por eso se definió que se iba a conocer y a quienes se iba a involucrar en esta medición.

3.3 MÉTODOS UTILIZADO EN LA INVESTIGACIÓN.

3.3.1 MÉTODO DEDUCTIVO:

La Lógica contemporánea entiende la Deducción como una de las formas de inferencia o razonamiento lógico que mediante, la aplicación de la Lógica Formal o la Lógica Dialéctica, guía el pensamiento del hombre a conclusiones regidas por diversas reglas generalizadas. En otras palabras, según Blauberg, la conclusión deductiva es una cadena de afirmaciones, cada una de las cuales constituye una premisa o una afirmación que se continúa directamente de acuerdo con las leyes de la lógica de las demás afirmaciones de la cadena. En este sentido, para el desarrollo de la presente investigación se hizo uso de este método dado a que el cuestionario de la técnica aplicada permitió conocer algunas afirmaciones que han permitido dar respuesta a la formulación del problema planteado.

3.3.2 MÉTODO INDUCTIVO:

Es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares, se trata del método científico más usual, que se caracteriza por cuatro etapas básicas: la observación y el registro de todos los hechos; el análisis y la clasificación de los hechos; la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos; esto supone que, tras una primera etapa de observación, análisis y clasificación de los hechos, se derivan interrogantes que ayudan a solucionar los problemas planteado. Una forma de llevar acabo el método inductivo es proponer, a partir de la observación repetida de objetos o acontecimientos de la misma naturaleza, una conclusión para todos los objetos o eventos de dicha naturaleza. En el trabajo de titulación que hace referencia esta descripción, cumplió un papel importante este método, dado a que permitió registrar todos los criterios emitidos por los comerciantes de ropa, lo que permitió redactar interpretación y análisis que conllevó a determinar conclusiones válidas.

3.4 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

3.4.1 TECNICAS.

Para el desarrollo del presente trabajo de titulación se utilizó la encuesta, la misma que fue aplicada a 88 comerciantes de ropa asentados en el cantón Portoviejo, en base a la fórmula de población y muestra.

3.4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.

La población está conformada por 1039 comerciantes apostados en el área de comercio del cantón Portoviejo, principalmente dueños de locales comerciales de venta de ropa. (SRI, 2016).

FÓRMULA

Población y muestra:

$$N=1039$$

$$P=0.5$$

$$Q=0.5$$

$$e= 10\% = 0.1$$

$$Z= 95\% = 1.96$$

$$n = \frac{N Z^2 p q}{E^2(N-1) + Z^2 p q}$$

$$n = \frac{1039(1.96)^2(0.5)(0.5)}{1038(0.10)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 88$$

3.5. RESULTADOS ESPERADOS.

Con la presente investigación se pretende analizar el uso del dinero electrónico y su incidencia financiera en los establecimientos comerciales del cantón Portoviejo.

En realización de este proyecto se espera obtener la indagación concreta para identificar las principales herramientas o aplicaciones que utilizan los proveedores y consumidores para poder realizar transacciones financieras, además de identificar la

seguridad con la que realizan esta actividad comercial por parte los consumidores y proveedores, comparar las principales características de la aplicación del dinero electrónico, determinar el uso y la cobertura actual del dinero electrónico por parte de los consumidores, con ello lograr una descripción de los beneficios del uso del sistema de dinero electrónico en el cantón Portoviejo.

3.6 RESULTADOS ESPERADOS PARA EL ESTADO PROPONENTE DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA: IMPLEMENTACIÓN DEL DINERO ELECTRONICO:

- El país se convertiría en un lugar no rentable para la circulación de billetes falsos, ya que lo que se planea es minimizar la utilización de dinero físico.
- Si la utilización de este sistema se da a mayor escala, también se puede resaltar un beneficio ecológico por la reducción de la tala de árboles, así como también un beneficio a la salud por la cantidad de bacterias que tiene un billete físico que pasan de persona a persona.
- Mayor rapidez en las transacciones comerciales, la verificación del pago es al momento, no tiene el usuario que esperar ninguna confirmación por parte de la entidad bancaria.
- Seguridad y seguimiento de la operación realizada. El usuario puede verificar al instante el valor debitado y el saldo con el que cuenta, sin necesidad de acercarse a una agencia o de disponer de internet para tener acceso al sistema.
- Recaudación inmediata principalmente para las empresas que les permitirá contar con más flujo de caja porque es inmediato el tiempo en recibir y realizar los pagos por las ventas o comprar que efectúen.

- El costo por las transacciones realizadas es menor al que cobra cualquier entidad bancaria por sus servicios al trasladar dinero físico; esta ventaja es para el usuario, y también para disminuir costos en negocios y empresas.

3.7 RESULTADOS ESPERADOS PARA LOS COMERCIANTES DE VENTA DE ROPA EN EL CANTÓN PORTOVIEJO: USO DEL DINERO ELECTRONICO:

- ✓ El dinero electrónico permite superar los costos transaccionales y las barreras físicas que a menudo impiden a los comerciantes de venta de ropa y otras actividades en el cantón Portoviejo utilizar las instituciones financieras, sobre todo en sectores denominados comercio informal.
- ✓ Es un servicio que tiende a crecer conforme al desarrollo de la telefonía móvil, lo que su uso generaría a los comerciantes un nuevo medio de pago para sus actividades financieras y de nuevos emprendimientos.
- ✓ Al Impulsar el comercio electrónico y dotar a la mayoría de la población de un sistema de pago sencillo de fácil acceso y barato mejorarían sus ventas.
- ✓ El uso del dinero electrónico promovería el empoderamiento económico mejorando su participación en la economía.
- ✓ Permitiría la confidencialidad y seguridad en el acceso a los servicios financieros.
- ✓ Les aprueba a los comerciantes de venta de ropa consolidar la inclusión digital al familiarizarse con el uso de las tecnologías de la Información y comunicación a través del teléfono celular.
- ✓ Este sistema genera información de las personas no incluidas financieramente, permitiéndoles en el futuro acceder a los servicios financieros y al crédito.

3.8. VISUALIZACIÓN DEL ALCANCE DEL ESTUDIO.

3.8.1. PRIMER ALCANCE:

VERIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 1. El objetivo específico No. 1, describe: “ Identificar las principales herramientas o aplicaciones que utilizan los proveedores y consumidores para poder realizar transacciones financieras”**

Este objetivo pudo ser verificado con los resultados de las preguntas No. 2 y 3, aplicada a 88 comerciantes de venta de ropa en el cantón Portoviejo, mismos que indican que entre las herramientas que utilizan para el pago a sus proveedores y consumos personales se encuentran el dinero: efectivo, electrónico, tarjetas de crédito, tarjeta de débito y las chequeras, resaltando que en el pago de los consumos personales y el pago a los acreedores, prevalece la transacción en dinero efectivo.

Es importante resaltar que los comerciantes de venta de ropa en el cantón Portoviejo, siguen utilizando los mecanismos tradicionales como transacciones en sus finanzas, influyendo la carencia de información respecto a las bondades del servicio.

En base a los argumentos descritos, la poca aplicación en sus transacciones del dinero electrónico, influye en sus economías, dado a que desconocen su operatividad lo que se refleja en un marcado uso del dinero efectivo; en este contexto las autoridades que velan por este sistema, deberían de una manera urgente socializar esta temática con los involucrados, para que aprovechen las ventajas del uso del dinero electrónico.

Los criterios vertidos en los párrafos anteriores, tienen relación con lo manifestado por “ Aglietta, M (2004) sostiene en su obra El fin de las divisas clave: ensayo sobre la moneda internacional. “En el pensamiento económico llamado ortodoxo, las relaciones monetarias internacionales ocupan un lugar aparte, es cierto que la moneda ha adquirido

en nuestros días el prestigio que anteriormente reservado a la religión, un dominio misterioso y temible al que solo pueden acceder los iniciados”. Además sostiene que una organización monetaria internacional sería eficaz si solamente maneja correctamente el ajuste de la balanza de pagos y la liquidez internacional.

2. El segundo objetivo específico tiene relación a: Comparar las principales características de la aplicación del dinero electrónico.

Se pudo verificar con los resultados de la pregunta No. 5,7,8,y 9; en donde se puntualizan algunos argumentos que tienen relación a conocer las principales características de la aplicación del manejo electrónico; en la pregunta No. 5, frente a la alternativa si tiene conocimiento respecto al dinero electrónico, se observa desconocimiento de la misma, y por ende no cuentan con los elementos que les permita comparar las características con los procesos tradicionales; en lo relacionado a la pregunta No. 7, que buscaba conocer cuáles son los requisitos que deben cumplir como establecimiento para utilizar en su negocio el sistema de dinero electrónico, se observa un desconocimiento de la norma y por ende no están en condiciones de realizar comparaciones de la nueva tendencia y lo tradicional; en lo que tiene que ver a la pregunta No. 9; donde se indagaba averiguar si los comerciantes tienen conocimientos respecto a las diversas transacciones que se realizan utilizando el dinero electrónico; se observó que las tendencias son en desconocer estos argumentos, situación que no le permite plantear procesos de comparación entre una y otra alternativa.

Lo importante de este análisis es que se inserte mayor información para que los comerciantes del sector escogido para el estudio conozcan que pueden realizar a través del dinero electrónico, transacciones relacionadas al pago de servicios básicos, recarga de celulares, pagos, cobros y transferencias, pagos de pensiones a instituciones educativas, pagos en farmacias, matriculación de vehículos entre otros. Si esto conocieran y lo realizaran los comerciantes informales dedicados a la venta de ropa en el cantón Portoviejo, podrían estar en condiciones de evidenciar procesos de comparación frente a los beneficios que la herramienta proporciona.

Lo anteriormente descrito, concuerda con lo manifestado por " AST, Federico. *Valor y unidad de las funciones del dinero* [Fecha de consulta: 21 de Junio 2016] Disponible en: www.monografias.com/trabajos16/marx-y-dinero/marx-y-dinero.shtml. El hombre en la búsqueda del conocimiento ha dado un gran paso, las herramientas electrónicas que no solo sirven para facilitar acciones ejecutadas por el hombre; sino que acorta distancias y tiempo. Mediante estas herramientas se han desarrollado una serie de programas que son de gran ayuda para el ser humano; acompañado de ello los países deben de implementar el uso de estas herramientas tecnológicas para que toda su población acceda a ellas. Mucho se habla del analfabetismo del siglo XXI, corresponde al desconocimiento del uso de las herramientas tecnológicas. Que fácil se hace en estos tiempos encontrar equipos de computación, teléfonos celulares, Tablet, portátiles y una serie de aparatos electrónicos a precios asequibles que mediante su uso se puede acceder a información y mantenerse comunicado.

3. El tercer objetivo específico, hace relación a: Determinar el uso y la cobertura actual del dinero electrónico por parte de los consumidores.

Se pudo verificar en base a las respuestas de la pregunta No. 12, obtenidas por los encuestados que en número de 88 fueron abordados en temas relacionados a conocer si tienen conocimientos, que el servicio de dinero electrónico le permite realizar transacciones desde su hogar y negocio, prevaleció la respuesta de desconocimiento lo que afecta insertarse en este mundo digital a los comerciantes de venta de ropa del sector escogido para la investigación. Así mismo el contenido de la pregunta No. 13, buscaba conocer si los encuestados conocían de los beneficios que se obtendrían por el uso del dinero electrónico para el establecimiento que representa, prevaleció la respuesta que no conocen beneficios, sin embargo tienen mucho temor aplicar este mecanismo, por el desconocimiento de los procesos que la herramienta requiere, en varios casos no manejan adecuadamente un teléfono. De igual forma sirven las respuestas de la pregunta No. 14 para verificar el objetivo dado a que se consultó respecto a cuáles son los montos que aplican en sus transacciones utilizando dinero electrónico (miles de dólares), y se pudo conocer que son pocos los comerciantes que acceden 28/88, a montos entre 0 y 50 dólares.

Los criterios vertidos en la verificación del objetivo específico anterior, tienen sustento en lo expresado en la Monografía “El pago mediante dinero electrónico”, de Mariliana Rico Carrillo, donde indica que El dinero electrónico es un medio de pago como las monedas fraccionarias, tarjetas de débito, cheques o transferencias electrónicas, pero este dinero “tiene mayores ventajas y menos costos para el público”, afirma un comunicado del Banco Central.

Puntualiza que no es una moneda diferente al dólar, el dinero electrónico es un instrumento diseñado para funcionar bajo dolarización y respaldar este esquema monetario. Permitirá realizar pagos en dólares mediante celulares, sin necesidad de tener internet, ni cuenta en un ente financiero y que cuenta con una amplia cobertura. El dinero electrónico funcionará como la moneda fraccionaria en circulación que se usa hoy y podrá ser canjeado en todo momento por dinero físico. Esta especie electrónica de dinero se entregará solo a petición del usuario contra canje de dólares físicos y estará 100% respaldada con activos del BCE.

4. El cuarto objetivo específico, permite conocer los beneficios del uso del sistema de dinero electrónico en el cantón Portoviejo.

Este objetivo pudo ser verificado con la pregunta No. 15 y 16; en la primera se buscó conocer si la herramienta dinero electrónico es seguro; prevalece el criterio que desconoce, mientras que en la pregunta No.16 se consultó respecto a si la demanda de dinero electrónico favorecerá al crecimiento económico del comercio de ropa al cual representan, se observa excelente predisposición a incursionar en esta línea de utilización del dinero electrónico.

Lo indicado es apoyado con lo indicado por el Banco Central del Ecuador, donde indica que la Ley que hace relación al dinero electrónico no solo busca incentivar el uso de dinero electrónico sino el uso de otros medios de pago electrónicos como tarjetas de débito o tarjetas de crédito”, afirmó el Subgerente del BCE. Destacó que a quienes hagan uso de medios de pago electrónicos, el Servicio de Rentas Internas (SRI) devolverá en dinero electrónico, 1 punto del IVA pagado en transacciones con tarjeta de débito o crédito y 2 puntos del IVA pagado en transacciones con dinero electrónico. El proyecto

plantea también la rebaja en el anticipo de impuesto a la renta a todas las empresas que utilicen medios de pagos electrónicos. En el ejercicio fiscal 2017 a 2019, se excluirán para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los ingresos obtenidos en dinero electrónico y los costos y gastos realizados con dinero electrónico. Otro incentivo que establece la ley es que desde este año hasta 2019, los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) que paguen sus cuotas mensuales o anuales con dinero electrónico proveniente de la cuenta del contribuyente, obtendrán: La devolución sin intereses en dinero electrónico del 5% del valor de la cuota, siempre que el pago se realice dentro de los plazos previstos y la ampliación hasta en cinco puntos porcentuales adicionales del valor de la cuota, por la realización de transacciones dentro de su actividad económica con dinero electrónico. El dinero electrónico es otro medio de pago, adicional a los que ya existen en la economía, tales como billetes y monedas; tarjetas de crédito, tarjetas de débito o transferencias bancarias. El dinero electrónico fortalece el sistema de dolarización ya que ofrece un medio de pago incluyente, ágil y seguro para toda la población.

3.8.2 SEGUNDO ALCANCE:

3.8.2.1 MARCO LEGAL.

El marco legal se sustenta en la Constitución Política del Ecuador, Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, Regulaciones y Resoluciones, en los artículos que se detallan a continuación:

- Artículo 283 de la Constitución que establece que “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La

economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.”

- Artículo 309 de la Constitución que define que “El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.
- Artículo 302 de la Constitución de la República que dispone que las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrán como objetivos, entre otros, suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia.
- Primer Inciso del artículo 303 de la Constitución de la República que determina que "La formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central".; Artículo 13 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado que define como medios de pago convencionales los cheques de viajeros, las tarjetas de crédito y otros de similar naturaleza que determine el Directorio del Banco Central del Ecuador.
- Regulación No. 017 2011 de 10 de enero de 2011 que incorporó como Título Décimo Quinto "Del Dinero Electrónico" del Libro I "Política Monetaria Crediticia, de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, y normó el alcance del Sistema de Pagos y Transacciones Móviles.
Regulación No.024 2012 de 29 de marzo de 2012 que modificó la Regulación No. 017-2011 y derogó el Capítulo X "Del Sistema de Pagos y Transacciones Móviles".

- Regulación del Directorio del Banco Central del Ecuador No. 055-2014 del 20 de marzo de 2014 que sustituye el Capítulo I “Dinero Electrónico” del Título Décimo Quinto “Del Dinero Electrónico”, del Libro I “Política Monetaria-Crediticia”, de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador.
- Resolución administrativa No. BCE-037-2014 que expide el Título I del Manual de Procedimiento y Operación del Sistema de Dinero Electrónico (MPO)

3.8.3 TERCER ALCANCE

APORTE CIENTIFICO, ECONOMICO Y SOCIAL.

3.8.3.1 APOORTE CIENTIFICO:

En Ecuador, este mecanismo será regido por la entidad monetaria pública y sus objetivos principales son: reducir costos del uso del dinero, ganar eficiencia y competitividad, inclusión financiera de la población en zonas donde no hay cobertura del sistema financiero formal, y agilizar las operaciones comerciales. Que este sistema esté manejado por el sistema público permitirá democratizar el acceso, pues no existen fines de lucro y los ecuatorianos tendrán una cobertura mayor de la que actualmente tienen las entidades financieras a diferencia de otros países en donde este sistema está manejado por compañías privadas.

3.8.3.2 APOORTE SOCIAL:

Según el Ministerio de Telecomunicaciones en Ecuador existen unas 17,5 millones de líneas móviles activas, superando incluso el número de habitantes del país, lo que significa que este es un mecanismo enraizado en la cotidianidad de la ciudadanía, que permitirá aprovechar en el campo social su presencia para dinamizar las operaciones comerciales electrónicas. En Ecuador existen más teléfonos que cuentas bancarias, el 40% de la población en general no está registrado en un servicio bancario mientras que alrededor de un 90% de la población rural y un 98% de la población urbana disponen del servicio de telefonía celular”.

3.8.3.3 APORTE ECONÓMICO:

El dinero electrónico no significa la emisión de una nueva moneda, ni es un sustituto del dólar, este sistema significará un ahorro de alrededor de 3 millones de dólares anuales para el Estado al disminuir el número de billetes que deberán cambiarse por deterioro. Ecuador renueva un volumen de 1.500 millones de dólares anuales y con el dinero electrónico se ahorraría en el recambio de billetes viejos, pues Ecuador es uno de los países en los que existe mayor desgaste de moneda.

3.9. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS COMERCIANTES DE VENTA DE ROPA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.

PREGUNTA No. 1

1. ¿Cuál es la principal actividad que usted realiza en el comercio en el Cantón Portoviejo?

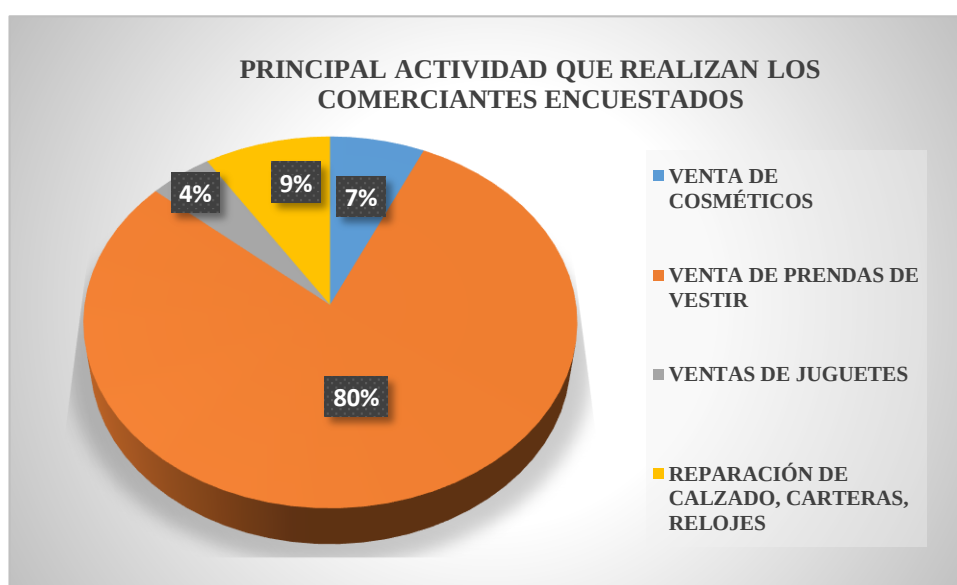
CUADRO N° 1

DESCRIPCIÓN	F	%
VENTA DE COSMÉTICOS	6	7
VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	70	80
VENTAS DE JUGUETES	4	4
REPARACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, RELOJES	8	9
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo

Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 1



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Al ser encuestadas 88 personas dedicadas al comercio de ropa en la ciudad de Portoviejo, un 80% (70 personas) manifestaron que se dedican principalmente a la venta de prendas de vestir, un 9% (8 personas) indica dedicarse a la reparación de calzados, carteras y relojes, un 7% (6 personas) tiene actividades de ventas de cosméticos, un 4% (4 personas) venden juguetes.

Toda economía requiere de un efectivo plan de desarrollo y la experiencia en el cantón Portoviejo, señala lamentablemente que no cuentan con una auténtica planeación participativa orientada realmente al desarrollo, o bien, no se tiene el seguimiento profesional y duradero que dé estabilidad a los proyectos informales.

PREGUNTA No. 2

2. ¿Qué herramientas utiliza para el pago de sus consumos personales?

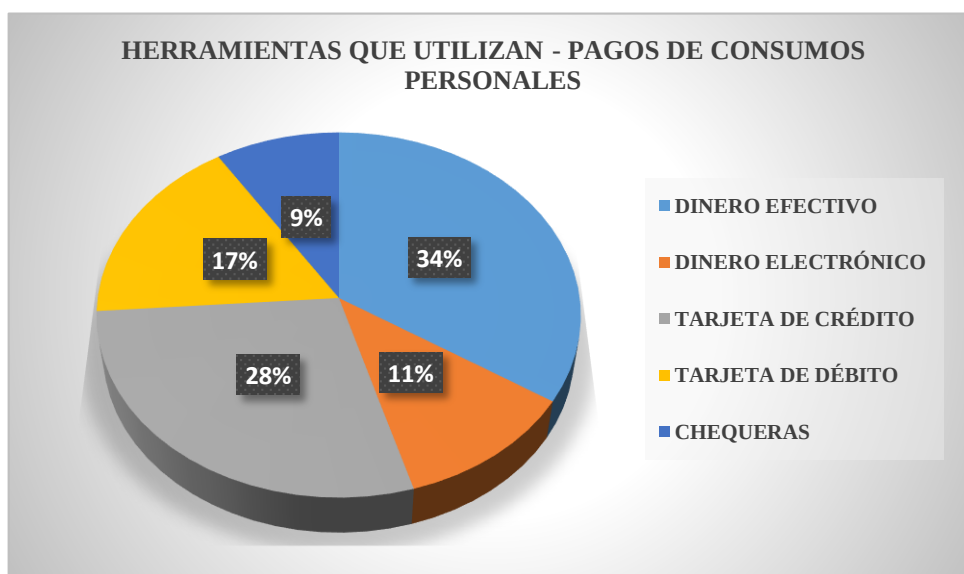
CUADRO N° 2

DESCRIPCIÓN	F	%
DINERO EFECTIVO	30	34
DINERO ELECTRÓNICO	10	11
TARJETA DE CRÉDITO	25	28
TARJETA DE DÉBITO	15	17
CHEQUERAS	8	9
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo

Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 2



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los 88 comerciantes de ropa en el cantón Portoviejo un 34% (30 personas) sigue utilizando los procesos tradicionales, es decir dinero efectivo, un 28% (25 personas) cancela sus consumos con tarjetas de crédito, un 17% (15 personas) lo hace con tarjetas de débitos, un 11% (10 personas) realiza sus operaciones utilizando dinero electrónico en el pago de sus consumos personales, así mismo se reporta que un 9% (8 personas) utiliza las chequeras para realizar dichos pagos.

El dinero electrónico considerado como todo aquel valor monetario almacenado en un mecanismo de soporte electrónico es utilizado muy poco para realizar transacciones sobre todo en el pago de consumos personales, así lo demuestran los comerciantes de venta de ropa asentados en el Cantón Portoviejo, actividades que realizan sin que estén necesariamente involucradas a una determinada entidad financiera.

PREGUNTA No. 3

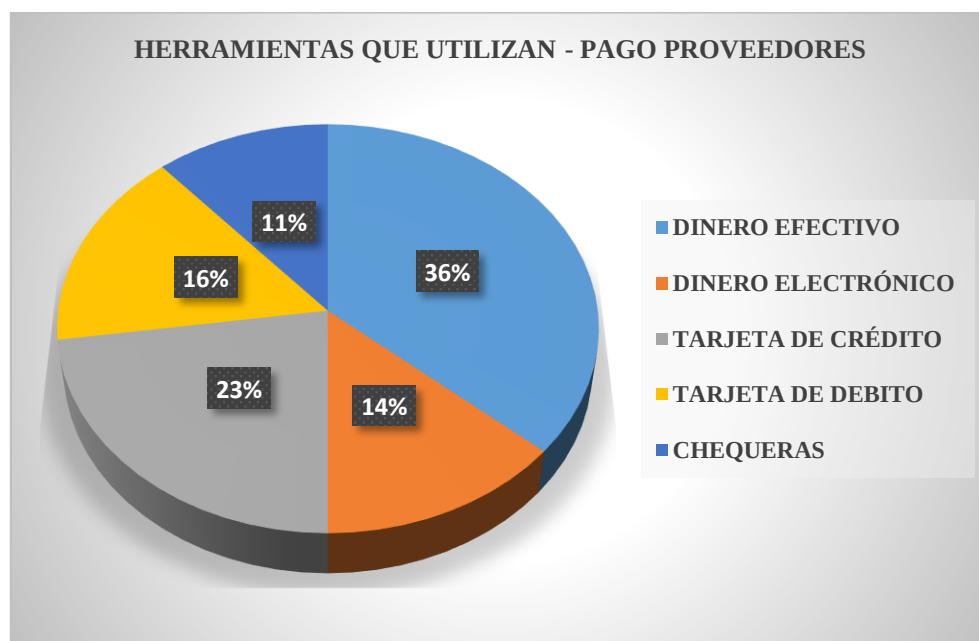
3. ¿Qué herramientas o aplicaciones utiliza en sus transacciones financieras, en lo que respecta el pago a proveedores?

CUADRO N° 3

DESCRIPCIÓN	F	%
DINERO EFECTIVO	32	36
DINERO ELECTRÓNICO	12	14
TARJETA DE CRÉDITO	20	23
TARJETA DE DEBITO	14	16
CHEQUERAS	10	11
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación.

INTERPRETACIÓN GRÁFICA N° 3



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Al ser consultados a los comerciantes de ventas de ropa en el cantón Portoviejo, y relacionando cuáles son las herramientas o aplicaciones que utilizan en sus transacciones financieras, en lo que respecta el pago a proveedores; un 36% (32 personas) manifiesta realizarlo en forma efectivo, un 23% (20 personas) canaliza sus transacciones con tarjetas de créditos, un 16% (14 personas) manifiesta hacerlo con tarjetas de débitos, un 14% (12 personas) realiza sus pagos utilizando el dinero electrónico y un 11% (10 personas) lo hace con chequeras.

En muchas ocasiones los comerciantes de venta de ropa se plantean cual es la mejor forma para pagar a sus proveedores. El problema para dichos comercios es que deben tener en cuenta diferentes criterios, y según las circunstancias cual sería la mejor forma de pago. En este contexto consideran ser el más sencillo, el tradicional, el pago en efectivo; sin embargo no se observa en los resultados el pago a proveedores utilizando dinero electrónico, seguramente desconocen sus procedimientos, sus procesos, las ventajas y los beneficios; la problemática describe poca información del medio proponente del uso del dinero electrónico en las transacciones financiera.

PREGUNTA No. 4

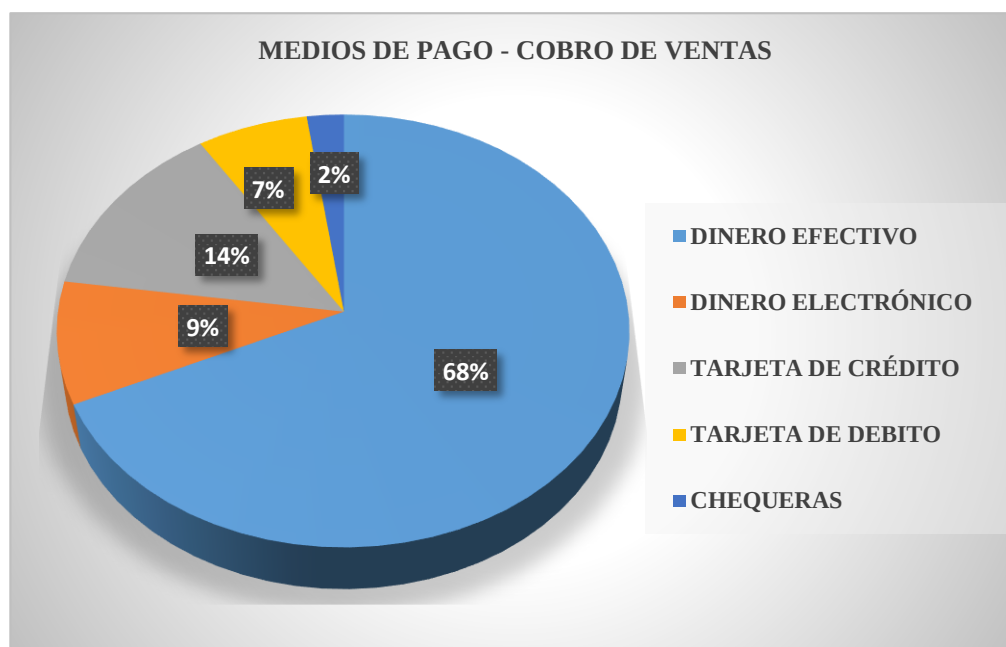
4. ¿Qué medios de pago utiliza para el cobro de la venta de sus productos?

CUADRO N° 4

DESCRIPCIÓN	F	%
DINERO EFECTIVO	60	68
DINERO ELECTRÓNICO	8	9
TARJETA DE CRÉDITO	12	14
TARJETA DE DEBITO	6	7
CHEQUERAS	2	2
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 4



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Se consultó a 88 personas respecto a los medios de pago que utilizan para el cobro de la venta de sus productos, los encuestados reportan datos que un 68% (60 personas) realiza sus actividades utilizando dinero en efectivo, un 14% (12 personas) las tarjetas de créditos, un 9% (8 personas) solamente utiliza el dinero electrónico, un 7% (6 personas) usan tarjetas de débito y un 2% (2 personas) usan chequeras.

Las negociaciones con clientes acerca de la forma de cobro, supone uno de los elementos clave para determinar qué vías de financiación de circulante utilizar, así que no es un elemento que deba dejarse al azar sino más bien al contrario, es un elemento a revisar y negociar de forma constante en función de las necesidades de la empresa. Ahí van las formas de cobro nacionales más habituales y cómo financiarlas, sin embargo la política del gobierno de realizar transacciones de todo tipo comercial utilizando el dinero electrónico no despegas en el sector comercial, específicamente en ventas de ropa al que hace relación este estudio.

PREGUNTA No. 5

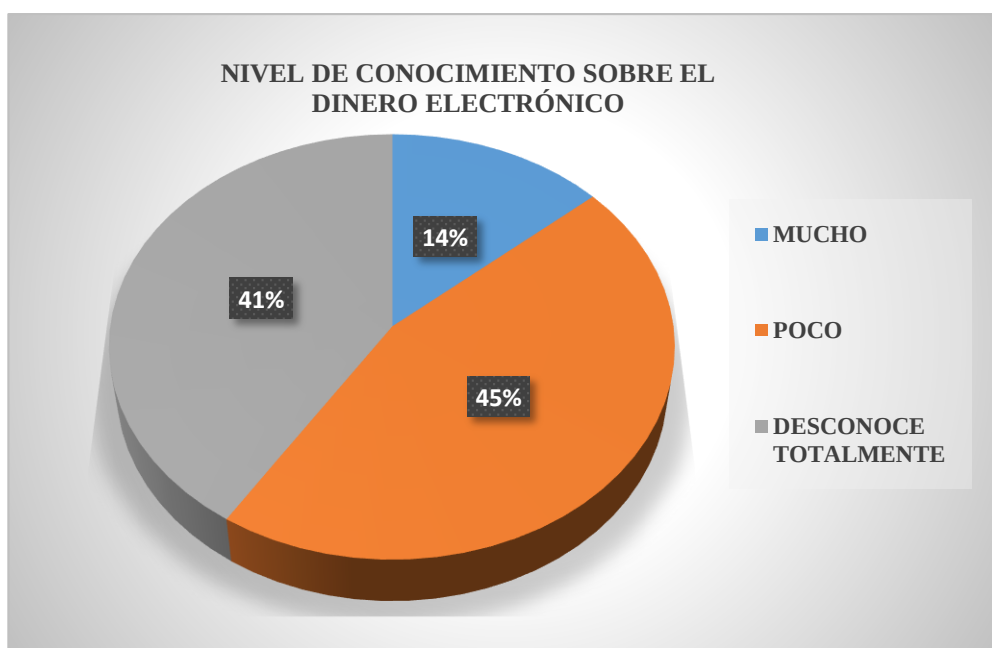
5. ¿Qué nivel de conocimientos posee respecto al dinero electrónico?

CUADRO N° 5

DESCRIPCIÓN	F	%
MUCHO	12	14
POCO	40	45
DESCONOCE TOTALMENTE	36	41
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 5



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Se planteó una interrogante en relación al nivel de conocimiento respecto al dinero electrónico, los encuestados indicaron en un 45% (40 personas) que tienen poco conocimiento, un 41% (36 personas) no tiene mayores detalles o desconoce totalmente, y un 14% (12 personas) apenas indicó conocer totalmente los argumentos, ventajas y beneficios del dinero electrónico.

El dinero electrónico se presenta como una tendencia creciente en el mercado de los servicios de pago. Si bien nuestro país ha sido testigo de importantes propuestas para ingresar una herramienta moderna, haciendo uso de nuevas tecnologías, corresponde destacar que el sector financiero ha presentado una evolución notable, aunque menos pronunciada en comparación con otros entornos. La aparición de proveedores especializados de servicios de pago electrónico—tanto bancarios como no bancarios—y, específicamente, los emisores de dinero electrónico, posee un gran potencial disruptivo que, a su vez, es susceptible de coadyuvar a la inclusión financiera y a la formalización de la herramienta, en este sentido, existe pocos conocimientos de los involucrados para insertarse al manejo de varias alternativas de pago a clientes y proveedores utilizando el dinero electrónico.

PREGUNTA No. 6

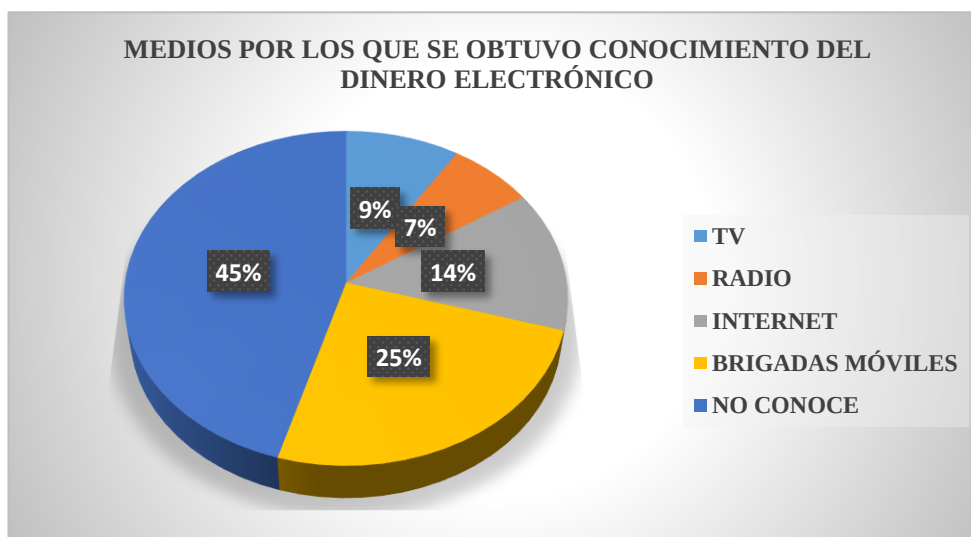
6. ¿A través de qué medios conoce acerca del dinero electrónico?

CUADRO N° 6

DESCRIPCIÓN	F	%
TV	8	9
RADIO	6	7
INTERNET	12	14
BRIGADAS MÓVILES	22	25
NO CONOCE	40	45
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 6



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Se consultó a 88 comerciantes de venta de ropa en el cantón Portoviejo, respecto a cuáles son los medios que les permite conocer las bondades del dinero electrónico; un 45% (40 personas) no tiene identificado cuáles son los medios que proporcionan información sobre el dinero electrónico, un 25% (22 personas) manifiestan conocer del tema por las brigadas realizadas por funcionarios del Servicio de Rentas Internas, un 14% (12 personas) manifiesta haber conocido a través de internet, un 9% (8 personas) se ha informado por la televisión y un 7% (6 personas) dice haber escuchado referencias por la radio.

Dinero electrónico, es el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país (dólares de los Estados Unidos de América), que se intercambia principalmente a través de dispositivos electrónicos, móviles. Es aceptado con poder liberatorio ilimitado y de libre circulación, reconocido como medio de pago por todos los agentes económicos en el Ecuador y para el pago de obligaciones públicas de conformidad con las normas que dicte el Organismo Regulatorio Competente; sin embargo, los comerciantes y la ciudadanía no cuenta con la movilidad de información para conocer las bondades del servicio y las ventaja que tiene su operatividad.

PREGUNTA No. 7

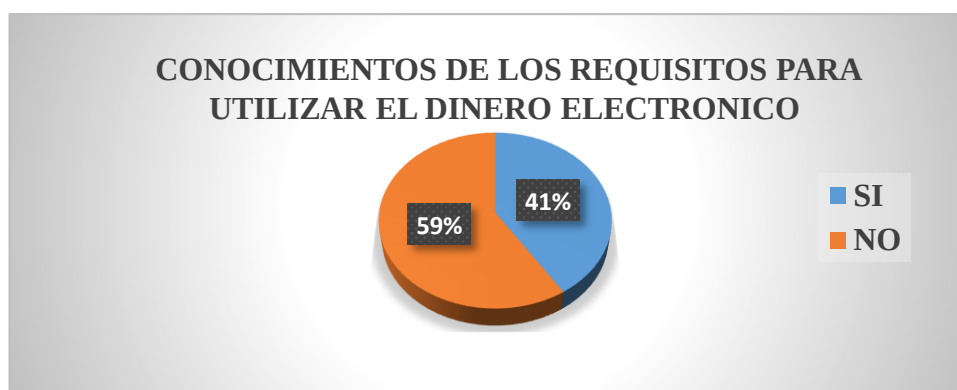
7. ¿Conoce usted cuáles son los requisitos que deben cumplir como establecimiento para utilizar en su negocio el sistema de dinero electrónico?

CUADRO N° 7

DESCRIPCIÓN	F	%
SI	36	41
NO	52	59
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 7



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Se plantearon interrogantes para conocer cuáles son los requisitos que deben cumplir como establecimiento para utilizar en su negocio el sistema de Dinero Electrónico; los informantes indicaron desconocer cuáles son los requisitos en un 59% (52 personas) y un 41% (36 personas) si los conoce aunque no se incluye en el proceso.

Desconocer los requisitos para utilizar el dinero electrónico en los negocios de ropa de venta, parece ser una constante; los encuestados no saben que lo primero que hay que realizar es crear una cuenta virtual en el Banco Central del Ecuador donde se acreditará el dinero electrónico con un respaldo del 100% en esta entidad. Segundo, la

operadora de telefonía móvil programa un sistema en el teléfono del usuario, el cual permite que los celulares convencionales puedan acceder a las distintas transacciones que se pueden realizar con el dinero electrónico como cargas, descargas, transferencias a otros usuarios o pagos en locales autorizados.

PREGUNTA No. 8

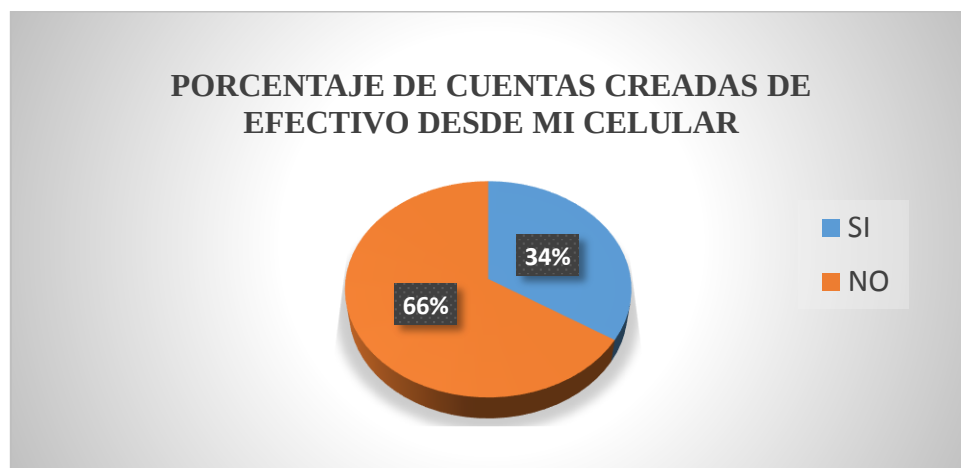
8. ¿Posee una cuenta de dinero electrónico?

CUADRO N° 8

DESCRIPCIÓN		F	%
SI		30	34
NO		58	66
TOTAL		88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 8



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De 88 comerciantes de venta de ropa del sector escogido, un 66% (58 personas) no ha abierto una cuenta, pero muchos manifiestan que las esposas o hijos que ayudan en el negocio la poseen, mientras un 34% de los encuestados (30 personas) si dispone de una cuenta a su nombre.

Poseer una cuenta electrónica es saber que el dinero en este medio, es un nuevo sistema de pagos que está implementando el Banco Central del Ecuador, cuyo respaldo es el dinero físico y que servirá para realizar transacciones comerciales. Para utilizarlo se

tiene que abrir una cuenta de dinero electrónico en un teléfono celular, seguir varios pasos sencillos, como marcar *153#, el sistema le dará la bienvenida y le realizará algunas preguntas y le solicitará algunos datos, Ingresar su número de cédula de identidad, responder las preguntas de validación para que el sistema registre sus datos y le envíe su clave de seguridad personal a través de un mensaje de texto. Esta clave es temporal y deberá ser cambiada en su primera transacción.

PREGUNTA No. 9

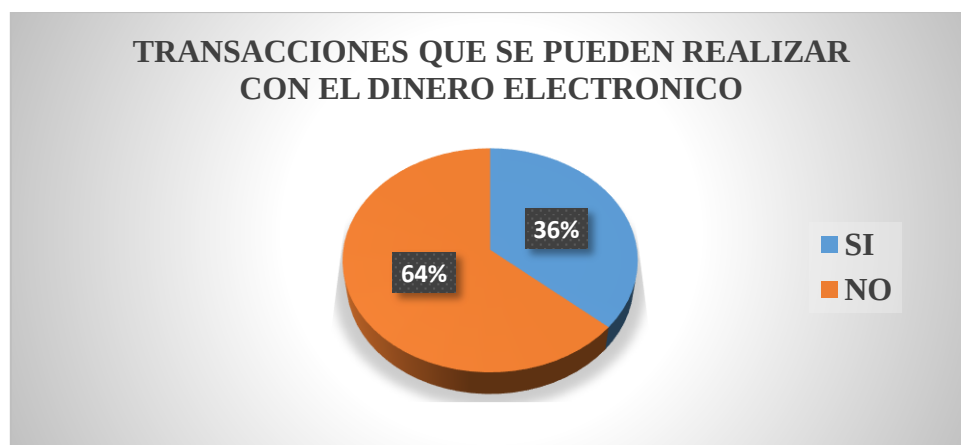
9. ¿Tiene usted conocimientos respecto a las diversas transacciones que se realizan utilizando el dinero electrónico?

CUADRO N° 9

DESCRIPCIÓN	F	%
SI	32	36
NO	56	64
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 9



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

En relación a la consulta si los encuestados tienen conocimientos respecto a las diversas transacciones que se realizan utilizando el dinero electrónico, un 64% (56 personas) desconoce las transacciones y un 36% (32 personas) informa si conocer.

Las diversas transacciones que se realizan utilizando el dinero electrónico, permite visibilizar esta actividad, sin embargo los encuestados no tienen conocimientos que se pueden hacer pagos, cobros y transferencias. El primero define la transacción que permite

enviar dinero desde un monedero electrónico a otro monedero de una misma cuenta o de diferentes cuentas; el segundo define la transacción que permite que un comercio pueda recibir un pago autorizado por una persona natural y el tercero se constituye en las transacciones que permiten enviar dinero desde una cuenta del sistema financiero a una cuenta de dinero electrónico o viceversa.

PREGUNTA No. 10

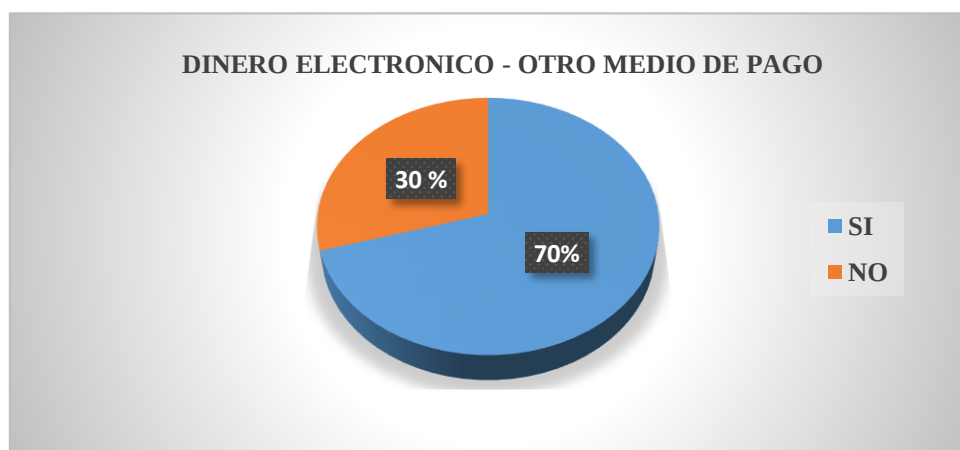
10. ¿Está usted de acuerdo con la aplicación en sus transacciones del dinero electrónico?

CUADRO N° 10

DESCRIPCIÓN	F	%
SI	62	70
NO	26	30
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 10



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

A los comerciantes de ropa en el cantón Portoviejo se les consultó respecto a si está de acuerdo con la aplicación en sus transacciones del dinero electrónico un 70% (62 personas) está de acuerdo con esta herramienta y un 30% (26 personas) manifiesta no estar de acuerdo.

En los resultados adjuntos se evidencia que la gente aún no aplica este sistema, algunos dicen que tienen temor por la seguridad de su dinero, pero no por el manejo de la tecnología; en este sentido, la ciudadanía no cuenta con la información necesaria, de acuerdo a los responsables del manejo de esta herramienta, consideran, que conforme se

vaya masificando y utilizando el dinero electrónico los ciudadanos van a tener también la posibilidad de ir adhiriéndose y ganando la suficiente confianza en el sistema, indican además que la confianza se va a ir consolidando conforme se vaya verificando que muchas de las ventajas del uso del dinero electrónico beneficia a quien da uso del mismo.

PREGUNTA No. 11

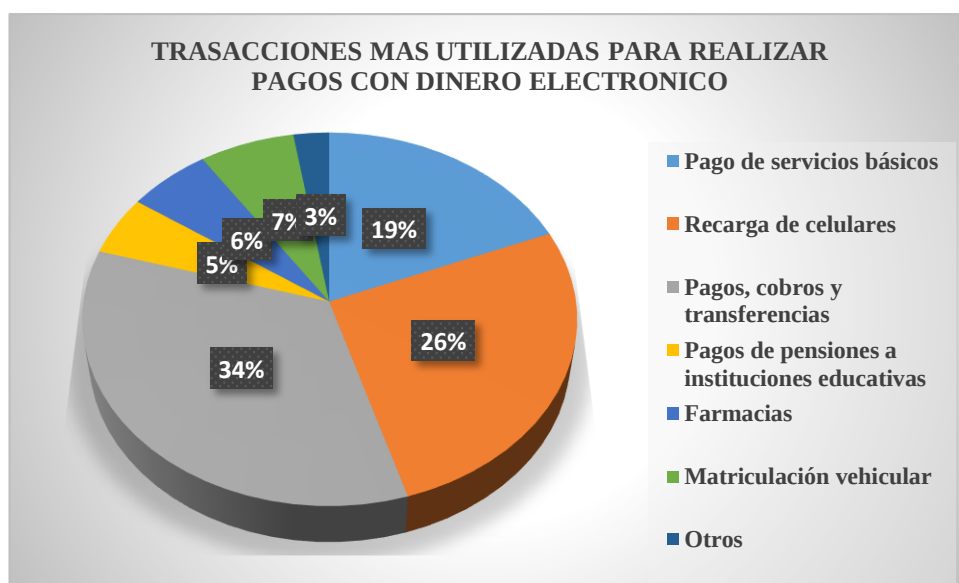
11. ¿De las siguientes transacciones cuáles usaría más para realizar el pago con dinero electrónico?

CUADRO N° 11

DESCRIPCIÓN	F	%
Pago de servicios básicos	44	19
Recarga de celulares	62	26
Pagos, cobros y transferencias	80	34
Pagos de pensiones a instituciones educativas	12	5
Farmacias	14	6
Matriculación vehicular	16	7
Otros	6	3
TOTAL	234	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 11



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

A los encuestados se les planteó una pregunta propositiva, luego de comentarles algunos elementos que tienen que ver con las ventajas del uso del dinero electrónico, en este sentido se les preguntó cuál de las transacciones descritas usaría más para realizar el pago con dinero electrónico; existió diversos criterios en utilizar una u otra transacción al mismo instante; un 34% (80 personas) desearía realizar sus transacciones de pagos, cobros y transferencias, un 26% (62 personas) aplicaría para la recarga de celulares, un 19% (44 personas) en pago de servicios básicos, como los elementos más notorios de los resultados de la encuesta.

Los resultados demuestran que los comerciantes dedicados a la venta de ropa en el cantón Portoviejo si estarían dispuesto a intervenir en sus actividades diarias usando el dinero electrónico, se pudo evidenciar, carencia de información, no se tiene claro que es una nueva forma de pago que tiene como objetivo facilitar las transacciones económicas de todos los ciudadanos, tampoco conocen que los comerciantes o cualquier ciudadano que utilicen dinero electrónico tienen la posibilidad de cargar o descargar dinero en sus dispositivos móviles para usarlo en cualquier compra, los ecuatorianos aún tienen dudas sobre el uso del Dinero Electrónico, muchos se preguntan que tan beneficioso es utilizar este nuevo método de pago y cuáles pueden ser las desventajas.

PREGUNTA No. 12

12. ¿Tiene conocimientos usted, que el servicio de dinero electrónico le permite realizar transacciones desde su hogar y negocio?

CUADRO N° 12

DESCRIPCIÓN	F	%
SI	30	34
NO	58	66
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 12



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Se les consultó a los comerciantes de ropa del cantón Portoviejo, respecto a si tienen conocimientos que el servicio de dinero electrónico les permite realizar transacciones desde su hogar y negocio; un 66% (58 personas) de los encuestados manifestó no tener esa información, mientras que un 34% (30 personas) indicó si saber de estos elementos.

Una de las mayores ventajas del uso del dinero electrónico es que desde su casa o lugar del negocio puede acceder a las transacciones que permite esta herramienta; el

beneficiario al abrir una cuenta recibe devoluciones de hasta 2 puntos del impuesto al valor agregado (IVA) entre otros elementos.

PREGUNTA No. 13

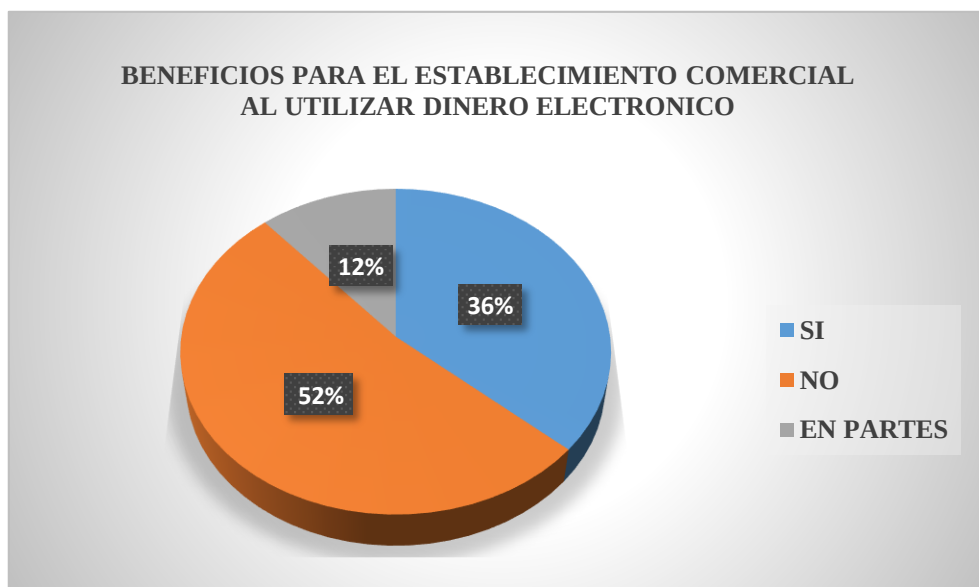
13. ¿Conoce usted los beneficios que se obtendrían por el uso del dinero electrónico para el establecimiento que representa?

CUADRO N° 13

DESCRIPCIÓN	F	%
SI	32	36
NO	46	52
EN PARTES	10	12
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 13



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los 88 encuestados, un 36% (32 personas) tiene conocimientos respecto a los beneficios que se obtienen con el uso del dinero electrónico para los establecimientos comerciales, mientras que un 52% (46 personas) desconocen tales beneficios y un 12% (10 personas) manifiesta conocer en algo del tema.

Dado a que el dinero electrónico es un método de transacciones en línea, se pueden hacer las transacciones desde cualquier sitio, los comerciantes, desconocen que se cuenta con varias ventajas, entre ellas; es un método más eficiente, no se deteriora, permite pagar el precio exacto, permite realizar pagos a través de teléfonos celulares sin necesidad de Internet o saldo, no requerirá de una cuenta en una entidad financiera para realizar transacciones, existe la posibilidad de retirar el dinero en cualquier momento, se puede utilizar para pagar servicios públicos, más seguro que el uso del efectivo, control sobre las operaciones y gastos realizados, no tendrá que cargar billetes y monedas para hacer transacciones y por los pagos realizados a través de este sistema se realiza la devolución parcial del IVA.

PREGUNTA No. 14

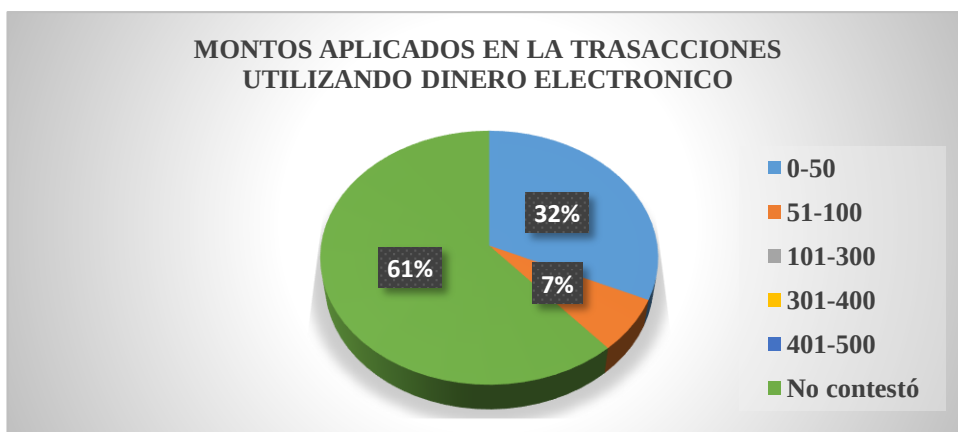
14. ¿Qué montos aplica usted en sus tracciones utilizando dinero electrónico (miles de dólares)

CUADRO N° 14

DESCRIPCIÓN	F	%
0-50	28	32
51-100	6	7
101-300	0	0
301-400	0	0
401-500	0	0
No contestó	54	61
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 14



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Tratándose de comercio de venta de ropa, sus inversiones no son altas, razones por las cuales, los encuestados indicaron que sus transacciones están manejadas entre 0 y 50 dólares en un 32% (28 personas), de 51 y 100 dólares 7% (6 personas) mientras que el 54% (61 personas) de los encuestados se abstuvo de dar una respuesta.

La intermediación financiera existe porque los mercados financieros, por naturaleza, no funcionan de manera perfecta, en esencia, el manejo del dinero electrónico

se constituye en una opción para los comerciantes, que en sus actividades diarias disponen de dinero, sea producto de la venta o las acumulaciones de pagos a sus proveedores, en base a los riesgos del manejo de efectivo, se podría constituir en una herramienta viable para quienes representan el comercio informal y minorista en el cantón Portoviejo.

PREGUNTA No. 15

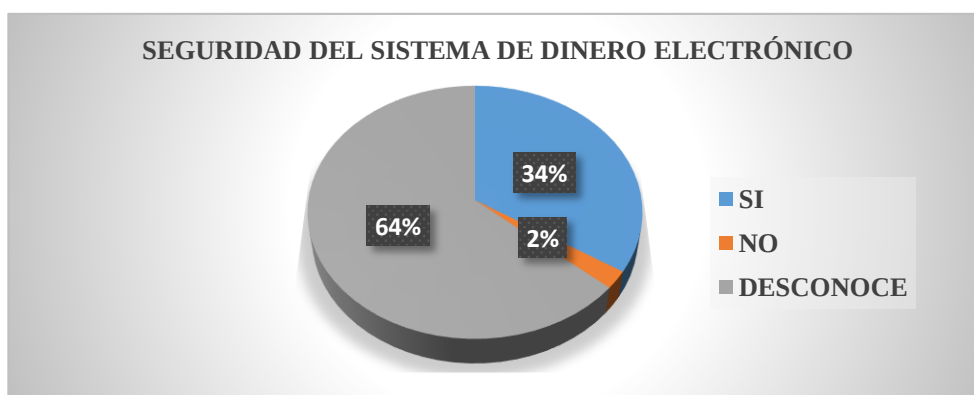
15. ¿Considera usted que ésta herramienta, dinero electrónico es seguro?

CUADRO N° 15

DESCRIPCIÓN	F	%
SI	30	34
NO	2	2
DESCONOCE	56	64
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 15



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

En relación a la interrogante, sobre si considera que el dinero electrónico es seguro, un 64% (56 personas) desconoce totalmente sobre el cuestionamiento, un 34% (30 personas) manifiesta que sí lo consideran seguro y un 2% (2 personas) piensa que dicha herramienta no presta las seguridades necesarias.

En el entorno de transformación digital que atraviesan las economías, servicios financieros digitales como el dinero electrónico se presentan como una palanca de cambio. El dinero electrónico es un instrumento financiero seguro, que permite al usuario realizar pagos y transferencias con el móvil u otro dispositivo electrónico. El cliente acude a un establecimiento del emisor de dinero electrónico, al que entrega una cantidad de dinero físico. Este se convierte en una cantidad equivalente de dinero virtual almacenado

en el dispositivo electrónico, pudiendo convertirse de nuevo en dinero físico a solicitud del cliente. El dinero electrónico permite a la población no bancarizada realizar transacciones de manera fácil y conveniente.

PREGUNTA No. 16

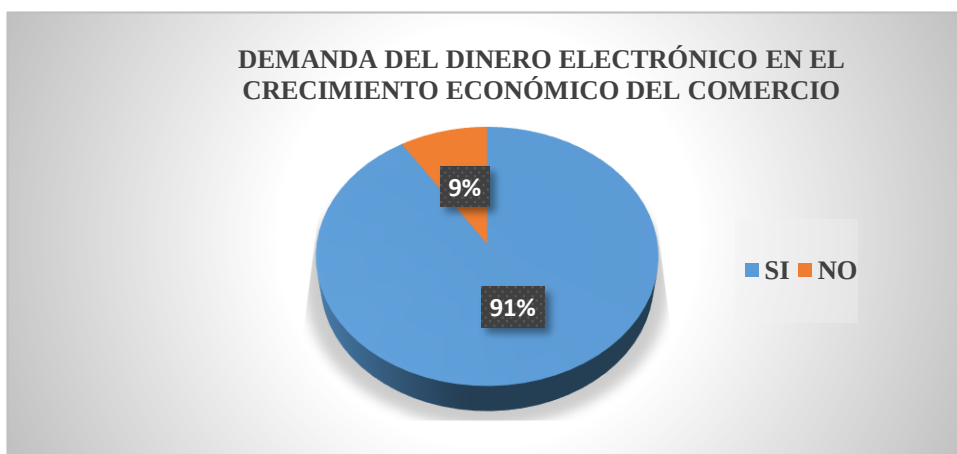
16. ¿La demanda de dinero electrónico favorecerá al crecimiento económico del comercio de ropa al cual usted representa?

CUADRO N° 16

DESCRIPCIÓN	F	%
SI	80	91
NO	8	9
TOTAL	88	100

Fuente: Encuesta directa, establecimientos comerciales de venta de ropa en el Cantón Portoviejo
Elaboración: Autoras del trabajo de titulación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA N° 16



INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Se consultó a 88 comerciantes de ventas de ropa, para conocer sus criterios relacionados a la demanda de dinero electrónico si favorecería al crecimiento económico del comercio de ropa a los establecimientos que representan un 91% (80 personas) cree que si, mientras que un 9% (8 personas) indica que no favorecería.

El crecimiento económico es el aumento de la cantidad de trabajos producido por el incremento de alternativas que favorecen a los ciudadanos; se puede observar que existe la predisposición por parte de los comerciantes de venta de ropa en aplicar el manejo del dinero electrónico para mejorar el crecimiento económico de sus entornos.

3.10 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.10.1 FACTORES DE INCIDENCIAS FINANCIERAS:

De acuerdo a los resultados proporcionados por la técnica aplicada – encuesta – a 88 comerciantes de venta de ropa se determina que:

- De los 88 encuestados, 70 se dedican exclusivamente a la venta de prendas de vestir de la muestra elegida, y utilizan en un 11% el dinero electrónico, prevaleciendo el manejo del dinero efectivo y las tarjetas créditos emitidas por los bancos y cooperativas.

RESULTADOS:

El poco uso del dinero electrónico en el pago de servicios, cobro de ventas u otras transacciones incide en la economía de los comerciantes de venta de ropa, dado a que se desconoce la utilidad que proporciona esta herramienta, reduciendo sus participaciones de un mercado comercial más amplio y con mejores condiciones de ventas, y de ampliación a su mercado. Al producirse menos ventas, afecta también los ingresos que recibe el SRI por las tasas reguladas en el IVA u otro mecanismo utilizado.

- Los encuestados desconocen en gran medida la movilidad del manejo de dinero electrónico, existiendo un porcentaje elevado de pocos y/o que desconoce totalmente las bondades de esta herramienta.

RESULTADOS:

El poco uso del dinero electrónico en el pago de servicios, cobro de ventas u otras transacciones incide en la economía de los comerciantes de venta de ropa, dado a que se desconoce la utilidad que proporciona esta herramienta, reduciendo sus participaciones de un mercado comercial más amplio y con mejores condiciones de ventas, y de ampliación a su mercado. Al producirse menos ventas, afecta también los ingresos que recibe el SRI por las tasas reguladas en el IVA u otro mecanismo utilizado.

- Los encuestados desconocen en gran medida la movilidad del manejo de dinero electrónico, existiendo un porcentaje elevado de pocos y/o que desconoce totalmente las bondades de esta herramienta.

RESULTADOS:

El desconocimiento de las ventajas del uso del dinero electrónico resta a los comerciantes de venta de ropa de la muestra escogida su participación de un mercado más abierto y amplio, elementos que incide en sus economías.

- Un elevado porcentaje (45%) desconoce el manejo del dinero electrónico, esto implica que los medios como la televisión, radio, internet, no han sido mecanismos que entreguen información a los interesados, situación que les resta mecanismos de viabilidad comercial y por ende de sus economías, mientras que un (25%) tiene conocimiento del dinero electrónico por brigadas móviles impartidas por el Servicio de Rentas Internas

RESULTADOS:

Los comerciantes de venta de ropa al desconocer los requisitos para acceder al sistema de dinero electrónico, implican tener poca participación de estas bondades, resta oportunidades de comercialización y disminuye la fluidez de dinero en su área de venta, elementos que incide en sus economías y en los espacios de crecimiento.

- Disponer de una cuenta para los comerciantes de venta de ropa del Cantón Portoviejo, es quizás lo más complicado, dado a que la poca instrucción con la que cuentan les impide acceder a estos servicios.

RESULTADOS:

La clave del éxito es contar con una cuenta de dinero electrónico, razones por las que en la propuesta de capacitación se direccionan los elementos que deben ser socializados con los comerciantes de venta de ropa de la muestra escogida. No disponer de la cuenta ratifica el poco uso del dinero electrónico y por ende reduce su participación

de un mercado de comercialización de compra y venta y otros servicios que ofrece esta herramienta, elementos que incide en sus economías.

- Los encuestados de la muestra manifiestan en un 70% que están de acuerdo y dispuestos en aplicar en sus transacciones comerciales el dinero electrónico.

RESULTADOS:

Este es un dato de suma importancia para las instancias que están manejando y aplicando el sistema de dinero electrónico, los encuestados están dispuestos a incursionar con esta innovación tecnológica en el campo financiero. De aprovechar esta decisión de los encuestados, habría que aplicar la propuesta de capacitación, utilizando talleres, conferencias, cursos, y otras actividades que ayuden a los involucrados a ingresar al manejo del dinero electrónico. Esto permitirá ampliar el número de usuarios en el Cantón Portoviejo en el uso de la herramienta antes referida, elementos que les fortalecería con otros medios de transacción comercial, lo que ayudaría a un mejoramiento de sus economías.

- Es notorio lo indicado por los encuestados en relación a que sus aspiraciones en el uso del dinero electrónico, serían los pagos, cobros y realizar transferencias, de igual manera se destacan las recargas de celulares.

RESULTADOS:

Precisamente lo que se busca con el dinero electrónico es dinamizar las actividades y las transacciones financieras, en este contexto, se observa en los resultados alcanzados que los mayores movimientos están en el cobro, pago y transferencias. De aprovechar estos movimientos utilizando el dinero electrónico, ayudaría a mejorar sus actividades comerciales, incrementar las ventas, manejar un dinero seguro y fortalecer sus ingresos y por ende las economías del sector considerado en este estudio.

- Los comerciantes de venta de ropa, desconocen en un elevado porcentaje del (66%) que el manejo del dinero se lo puede realizar desde cualquier sitio, que

solo se requiere contar con un teléfono celular, situación que le permite realizar transacciones desde sus hogares y negocios con el apoyo de sus familiares.

RESULTADOS:

La propuesta de capacitación utilizando estrategias metodológicas sería una herramienta para que los comerciantes considerados en esta investigación incursionen en la utilización del dinero electrónico. De contar con los conocimientos suficientes, podrían realizar sus transacciones y transferencias desde su casa o cualquier lugar que le permita cumplir con sus propósitos, esto ayudaría a mejorar sus participaciones en el mercado y su incidencia en sus economías.

- Los comerciantes de venta de ropa asentados en el comercio del Cantón Portoviejo, de alguna forma conocen en partes los beneficios que se obtendrían por el uso del dinero electrónico para el establecimiento que representa, sin embargo desconocen los procesos para acceder a esta herramienta.

RESULTADOS:

Una de las alternativas para incursionar en el mundo del manejo de dinero electrónico para los comerciantes de venta de ropa es la capacitación y la captación de información, su desconocimiento resta la participación en el mercado y por ende afecta a sus economías.

- En relación a los montos, sólo un 32% de los encuestados son partícipes de manejar transacciones entre 0 a 50 dólares; sigue apareciendo el desconocimiento de las reglas y de las ventajas de acceder a esta herramienta de uso del dinero electrónico.

RESULTADOS:

El panorama es interesante para quienes manejan el sistema del dinero electrónico, dado a que son 1039 comerciantes y al aplicar esta herramienta podrían mover algunos cientos de miles de dólares, mejorar sus participaciones y sus economías.

- En lo relacionado a la seguridad del sistema de dinero electrónico, el mayor porcentaje de los encuestados al no aplicar ni manejar el mismo, desconoce la contextualización y operatividad del sistema, mientras que un 34% que son quienes acceden a las transacciones utilizando el dinero electrónico, manifiestan que consideran seguro el manejo de esta herramienta.

RESULTADOS:

Se podría aprovechar estas aseveraciones para multiplicar a los comerciantes no solamente de venta de ropa sino de todos los que integran el mercado informal para mejorar sus participaciones y sus economías.

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA

CAPACITACIÓN A LOS COMERCIANTES DE VENTA DE ROPA DEL CANTON PORTOVIEJO EN TEMAS DEL MODELO VIGENTE DEL MANEJO DE DINERO ELECTRÓNICO.

Para viabilizar una propuesta para los comerciantes de venta de ropa, es fundamental describir algunos conceptos y criterios que se constituyen en la base para desarrollar actividades financieras y obtener ventajas del sistema de dinero electrónico.

4.1 AMBITOS DE INTERVENCIÓN:

SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO EN EL ECUADOR (SDE).

Es el conjunto de: operaciones, mecanismos, procedimientos y normativas que facilitan los flujos, almacenamiento y transferencias en tiempo real, entre los distintos agentes económicos, a través del uso de: dispositivos electrónicos, electromecánicos, móviles, tarjetas inteligentes y otros que se incorporen producto del avance tecnológico.

4.2 OBJETIVO DE LA PROPUESTA.

Implementar, planes, programas, talleres y simulaciones de capacitaciones a los comerciantes de venta de ropa del cantón Portoviejo como estrategia de mejorar el uso del DINERO ELECTRONICO, para fortalecer sus economías y causar efectos positivos en sus finanzas.

ACTORES CLAVES DEL SERVICIO DE DINERO ELECTRÓNICO.

Los comerciantes de venta de ropa apostados en el cantón Portoviejo, deben conocer:

1- Emisor y Administrador es el (BCE).

2- Entidades reguladoras.

3- Canales tecnológicos – son las operadoras telefónicas fijas y móviles, operadores satelitales, operadores eléctricos, operadores TV, otros.

4- Macroagentes - empresas, son organizaciones e instituciones públicas y privadas; instituciones financieras y del sistema popular y solidario; que en su modelo de negocio mantienen una red de establecimientos de atención al cliente y están en la capacidad de adquirir dinero móvil, distribuirlo o convertirlo en especies monetarias conforme los procedimientos que establecidos por el BCE.

5- Centros transaccionales – son todas las oficinas de atención de los Macroagentes, directas o corresponsales.

6- Personas. Son todos aquellos proponentes y beneficiarios de la aplicación del dinero electrónico.

ACTIVIDADES: A través de charlas, conferencias, simulaciones instruir a los comerciantes dedicados a la comercialización de ropa en el cantón Portoviejo.

4.3 PUNTOS DE ANÁLISIS:

A) COMO EL SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO APORTARÁ A LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. El Sistema de Dinero Electrónico administrado por el BCE, garantiza que todos los ciudadanos y residentes del país sin importar su condición social y económica, puedan abrir una CUENTA DE DINERO ELECTRONICO y asociar a la misma un MONEDERO ELECTRONICO (línea telefónica móvil). De esta forma este ciudadano se incorpora al SISTEMA, donde podrá acceder a beneficios como: reducción de los gastos de transacción, acceso a productos financieros, acceso a redes de gobierno, mayor información y transparencia de los mercados que le afectan.

B) LOS BENEFICIOS QUE SE PUEDEN IDENTIFICAR CON LA ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO:

- a) Reducción del uso del papel moneda.
- b) Reducción de riesgo de robo de dinero tradicional.
- c) Permitirá la inclusión financiera de los sectores marginados.
- d) Todos los ecuatorianos podrán acceder a una billetera móvil.
- e) Compra de bienes/servicios con dinero móvil.
- f) Podrán debitar y acreditar en tiempo real los valores monetarios.
- g) Beneficia a los ecuatorianos que se encuentran en la pobreza y constituirá una herramienta adicional que será utilizada para acompañar los Programas del Estado para mejorar el bienestar de los segmentos más vulnerables de la población.
- h) Generar mayor acceso a oportunidades a los emprendedores del sector Popular y Solidario(Banco Central del Ecuador, 2016)

C) BENEFICIOS A LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN PRINCIPAL USUARIO DEL SDE SERÁ LA POBLACIÓN JOVEN. Que es uno de los grupos que tiene mayores problemas de inclusión financiera. El SDE permitirá bajar costes y agilizar las transacciones en un ambiente seguro, motivando las actividades productivas y comerciales, beneficiando a los más pobres y a las zonas rurales.

Generar, información de los No Bancarizados, que permitirá con el tiempo incorporarlos al sistema formal de la economía y beneficiarlos de programas Gubernamentales. Impulsar a las Instituciones el Sistema Popular y Solidario.

Sistema de Dinero Electrónico, permitirá la generación de más NEGOCIOS INCLUSIVOS AL VOLVER MAS SENCILLOS LOS PAGOS, en el Ecuador. Facilitará los negocios por internet. Esto permitirá generar mayor acceso a oportunidades a los emprendedores del sector Popular y Solidario.

D) QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN NECESITA EL USUARIO PARA ACCEDER AL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO.

PASOS PARA ABRIR UNA CUENTA PARA ACCEDER AL SDE (SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO).

La forma de utilizar el dinero electrónico es sencilla. Solo hay que ejecutar los siguientes pasos:

- Marcar al *153#, sin importar cuál es la operadora que maneje la línea telefónica. También se puede realizar el registro por medio de un computador o en puntos autorizados como tiendas, gasolineras, farmacias, etc.
- Aceptar las condiciones establecidas por el sistema, es decir, ingresar datos personales como número de cédula de ciudadanía, apellidos, nombres, teléfono, dirección y monedero principal es decir la línea celular del usuario que quiere contar con este medio de pago.
- El Contact Center verifica la información antes ingresada y genera una contraseña temporal que debe ser cambiada.
- Responder 4 preguntas secretas que llegarán al dispositivo y serán verificadas en línea con el registro civil.

Mediante este proceso, se puede crear la cuenta; con este servicio en el dispositivo móvil se recarga dinero electrónico entregando dinero físico, y así se realiza transacciones por medio del celular, cobrar, pagar realizar todo tipo de transacción, en este caso, recibir dinero por la venta de una prenda de vestir o también cancelar labores de albañilería, carpintería, a cualquier persona que preste sus servicios y quiera recibir su pago por este medio.

E) DESACTIVACIÓN DE UNA CUENTA DE SDE.

Una cuenta de dinero electrónico se puede desactivar de forma definitiva o provisionalmente, el usuario puede acercarse a un punto de atención, llamar al contact center o realizarlo por la página web del SDE y realizar la solicitud o recibir información sobre este requerimiento. El Administrador del SDE (BCE) recibirá la solicitud y en el caso de considerarlo necesario procederá a la desactivación de la cuenta.

F) CÓMO RECARGAR DINERO ELECTRÓNICO.

- Ir al centro de atención o tienda donde realizan la recarga;
- Entregar la cédula de ciudadanía y el número del monedero a la persona que atiende (línea telefónica) y el monto de la recarga.
- Cancelar el valor de la recarga y verificar en el centro donde se realiza la transacción que todos los datos hayan sido los correctos.
- El SDE enviará un mensaje al beneficiario los detalles de la transacción después de contar con esta recarga en el celular el usuario puede utilizar en cualquier punto donde permitan el pago por medio de este servicio, o pasarlo a otro usuario que tenga activado el mismo sistema, en el caso de que se requiera de nuevo el dinero físico el usuario puede acercarse a un punto autorizado y solicitarlo a cambio de su dinero digital.

Entre los servicios que están trabajando por medio de este sistema Contac Center: Canal que interactúa con el usuario respondiendo mail, mensajes instantáneos, llamadas, etc.

G) CÓMO DESCARGAR DINERO ELECTRÓNICO.

Así como se puede realizar recargas de dinero electrónico para disponerlo en el teléfono móvil, también es posible descargarlo en cualquier agencia autorizada y solicitar dinero físico si así lo desea el usuario. Para realizar esta transacción hay que seguir los siguientes pasos:

- Con la cédula de ciudadanía, acercándose a un centro donde realicen la transacción o aun cajero automático que disponga de ese servicio;
- Verificación de datos por medio del centro donde prestan el servicio.
- Llega un mensaje de confirmación al monedero electrónico.
- El encargado del centro de transacción o el cajero automático entrega el dinero físico.

De esta manera el usuario puede estar seguro del uso de su dinero físico cada vez que lo requiera y no está obligado a consumir todo el saldo de dinero electrónico que dispone.

EL SDE NO CONSUMIRÁ EL SALDO DEL CELULAR.

Todas las transacciones que se realizan son a través del servicio de mensajería USSD; esta tecnología permite la comunicación y la interconexión entre todos los modelos de celulares, sin importar cuan sofisticado sean.

H) CUÁL ES EL PROCESO PARA REALIZAR UNA TRANSACCIÓN.

COMO REALIZAR PAGOS DE USUARIO A USUARIO:

Otro de los servicios que ofrece este sistema, es realizar un pago a cualquier usuario que esté haciendo uso del mismo, sin necesidad de que el pago se realice personalmente. Para que se haga efectivo el pago hay que realizar los siguientes pasos:

- Ingresar los datos de usuario al que se desea enviar el dinero electrónico y el PIN de seguridad.
- Validación de la cuenta del beneficiario, y el sistema procesa la transacción.
- El usuario recibe la confirmación del pago al teléfono móvil.

Así es posible realizar o recibir un pago por algún servicio, sin necesidad de contar con dinero físico; esta es la facilidad con la que cuentan las zonas que no están integradas al servicio bancario porque pueden realizar las transferencias sin importar cuál sea su ubicación.

I) CÓMO REALIZAR PAGOS DE DIFERENTES SERVICIOS POR MEDIO DEL SDE:

Se pueden realizar pagos de servicios básicos como planillas de servicio eléctrico, agua potable, línea telefónica, transportes, pagos de impuestos, por medio de este sistema mediante los siguientes pasos:

- Ingresar los datos del servicio que se desea cancelar y también el PIN de seguridad.
- Validar de la información, y el sistema procesa la transacción al beneficiario.
- Recibir la confirmación del pago al teléfono móvil.

De esta manera es posible ahorrar tiempo y dinero, que se toma en acercarse a la agencia que brinda el servicio para realizar este pago. Los usuarios pueden cancelarlo en cualquier lugar, disminuyendo el costo que puede ocasionar el traslado a un punto de pago o el valor adicional que cobran las agencias bancarias por brindar este servicio.

J) CÓMO REALIZAR PAGOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS POR MEDIO DEL SDE.

Por medio del dinero electrónico también es posible realizar pagos a establecimientos como farmacias, supermercados, tiendas, informales, gasolineras, restaurantes, etc., siempre y cuando el lugar cuente con este sistema de pago. Para efectuar la cancelación es necesario seguir los siguientes pasos:

- Después de haber seleccionado los productos a adquirir, acercarse normalmente a la caja para cancelar e indicar que se lo hará con dinero electrónico.
- En caja se receptan todos los datos y se recibirá un mensaje de texto solicitando la confirmación y el ingreso del PIN de seguridad.
- Luego de haber aceptado, se realiza la transferencia. El pago se acreditará inmediatamente a favor del establecimiento.

La ventaja al realizar el pago con dinero electrónico es evitar el dinero físico, y realizar la transacción de una manera ágil y segura.

K) COMO REALIZAR GIROS POR MEDIO DEL SDE.

Los giros de dinero electrónico se pueden realizar en dos casos:

- De una persona natural o jurídica que sea usuario del SDE a otra persona natural que no disponga de una cuenta de dinero electrónico para que la retire en algún punto de transacción del país autorizado por el BCE.
- Giro que se realice por parte de un usuario que disponga una cuenta de dinero electrónico a personas naturales que no se encuentren dentro del territorio ecuatoriano pero que hayan activado una cuenta.

Adicional a los servicios antes mencionados, el SDE también puede realizar cambios en las medidas de seguridad, desde el teléfono móvil o desde la página web. Además los usuarios que disponen una cuenta de dinero electrónico pueden solicitar un certificado con sus saldos, movimientos y posesión de la misma

4.4 BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, MUISNE Y DEMÁS JURIDICCIONES DE ESMERALDAS, OTORGADOS MEDIANTE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016.

Para los habitantes de Manabí, Muisne y demás jurisdicciones de Esmeraldas que se definan por Decreto:

- **Exoneración del Impuesto a la Renta por 5 años a las nuevas inversiones que se ejecuten en la zona.** Para el sector turístico, el incentivo se extiende hasta por el doble de tiempo.
- **Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros por un año,** a las importaciones de bienes de capital no producidos en el país destinadas a la zona.
- **Exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta del año 2015.** Se benefician además las sociedades que sin estar domiciliadas en las zonas afectadas tiene su actividad económica principal en ese sector.

- **Rebaja del valor del anticipo de Impuesto a la Renta de los años 2016 y 2017**, a las Instituciones del Sector Financiero, en proporción a los créditos otorgados a partir del 16 de abril de 2016 en las zonas afectadas.
- **Exoneración del Impuesto a la Renta 2017 y 2018**, por los ingresos que obtengan las entidades del sistema financiero, por el otorgamiento de créditos destinados a las zonas afectadas.
- **Remisión de intereses y multas de las obligaciones tributarias pendientes** con el SRI, al 16 de abril de 2016, si en el plazo de 2 años se cancela la totalidad del capital. Este beneficio se extiende a los contribuyentes de otras circunscripciones con actividad económica principal en las zonas afectadas.
- **Exoneración de impuestos administrados por los gobiernos autónomos descentralizados** sobre bienes inmuebles destruidos parcial o totalmente. Adicionalmente se establece la remisión de multas, intereses y recargos sobre obligaciones tributarias. El beneficio incluye a otras afectadas por el terremoto.
- **Exoneración del impuesto a las donaciones** destinadas a los afectados de estas zonas.
- **Exoneración del pago de las cuotas del RISE** de abril y mayo de 2016. También se extiende este beneficio a los contribuyentes afectados de otras zonas.
- **Exoneración del pago de cuotas del RISE** desde junio hasta diciembre de 2016.
- **Reducción del 50% de las cuotas del RISE** durante el 2017 para quienes restablezcan su actividad económica en estas zonas.

Los habitantes de Manabí, Muisne y demás jurisdicciones de Esmeraldas fijadas en decreto también accederán a beneficios no tributarios:

- **Las entidades financieras públicas** otorgarán créditos destinados a inversiones productivas, construcción, vivienda, microcrédito o educación a personas naturales y jurídicas.
- **En la reconstrucción de la infraestructura** se privilegia la contratación de las empresas, profesionales, bienes y servicios locales. El beneficio aplica para todas las zonas afectadas.

- **Se difieren los pagos de cuotas** de capital e intereses de las obligaciones financieras de los meses de abril, mayo y junio de 2016, contraídas en los bancos locales de estas zonas.
- **No se reportan ni se registran los cheques protestados** en los bancos locales de estas zonas, desde el 16 de abril hasta el 4 de mayo de 2016. Estos no generan multas ni sanciones.
- **El préstamo quirografario** se cancela con la garantía presentada si la persona no puede pagarlo.
- **Se reestructuran los créditos del BIESS**, con tasas y condiciones preferenciales a favor de los afiliados, jubilados y beneficiarios del montepío.
- **Durante el plazo de 60 días al IESS y BIESS** no generan multas, intereses ni recargos por las obligaciones no canceladas. Se paralizan acciones de cobro coactivo y se pueden firmar convenios de pago hasta por 12 meses. Se garantizan todas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores durante este tiempo.
- **Los contratos ocasionales** de los servidores públicos no tienen el límite de 2 años previsto en la LOSEP, mientras dure la reconstrucción y reactivación económica.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 CONCLUSIONES:

- ✓ En base a la encuesta aplicada a 88 comerciantes de venta de ropa, en la ciudad de Portoviejo, se pudo identificar las principales herramientas o aplicaciones que utilizan los proveedores y consumidores para poder realizar transacciones financieras, entre ellas; dinero efectivo, dinero electrónico, tarjeta de crédito, tarjeta de débito y chequeras, prevaleciendo el manejo de efectivos y dinero electrónico.
- ✓ Se pudo realizar comparaciones respecto a las principales características en la aplicación del dinero electrónico; tanto las tarjetas de débito como el dinero electrónico usan redes de telecomunicaciones para llevar los datos de las transacciones, Adicionalmente en el caso del dinero electrónico, para que interaccionen las redes celulares se requiere la plataforma de dinero electrónico, la cual es gestionada por el Banco Central del Ecuador.
- ✓ Se determinó que el uso y la cobertura actual del dinero electrónico por parte de los consumidores está dado entre 0 a 50 mil dólares y con bajos porcentajes; realizando transacciones para el pago de servicios básicos, recarga de celulares, pagos, cobros y transferencias de actividades comerciales, pagos de pensiones a instituciones educativas, farmacias, matriculación entre otros.
- ✓ Hasta abril del 2016 existen 57,923 cuentas de dinero electrónico abiertas, 3,515 centros de transacción a nivel nacional donde se puede usar dinero electrónico, 924 cajeros a nivel nacional para descargas inmediatas de dinero electrónico, 11 entidades bancarias privadas mantiene convenios para prestación del servicio de dinero electrónico.

- ✓ El dinero electrónico es un mecanismo de pago que tiene muchos beneficios para sus usuarios, como la posibilidad de hacer un pago exacto por los consumos que se realizan. Funciona a través de los celulares sin necesidad de estar conectado a la Internet, o tener una cuenta activa en cualquier banco o entidad financiera.
- ✓ El sistema de dinero electrónico que implementó el gobierno en el país es una opción más de medio de pago como algunos que ya existe, por ejemplo: el dinero plástico, con la diferencia que este sistema busca incluir a los sectores donde antes el sector financiero no ha llegado con sus servicios sin importar el estatus económico de la población.
- ✓ La ciudadanía puede tener acceso a esta forma de pago aunque habite en zonas muy lejanas. El Estado también se beneficia del uso de este mecanismo al reducir los costos de reposición del papel moneda, lo cual representa un enorme gasto para el país en transporte, seguridad.
- ✓ Se estima que para el 2020 existan aproximadamente 4 millones de usuarios a nivel nacional, de los cuáles se espera que en su mayoría pertenezcan a la zona de la población que no dispongan de acceso a los servicios bancario. Y la cantidad de dinero que se calcula que haya con este número de usuarios es de \$ 80 millones de dólares, así mismo asumiendo su total liquidez el Banco Central.

5.2 RECOMENDACIONES:

Al concluir el presente trabajo de titulación, surgen las siguientes recomendaciones:

- ✓ Es importante que el estado proponente del sistema de dinero electrónico desarrolle agresivas campañas de concientización de la implementación y uso del dinero electrónico, para tales efectos se enlistan en esta investigación a manera de propuesta algunos elementos que podrían ser socializados con los ciudadanos y caso específico a los comerciantes de venta de ropa al que hace referencia esta temática.
- ✓ Se debe educar a la ciudadanía respecto a la funcionalidad y precauciones de seguridad que deben tener los usuarios con el uso de sus dispositivos y las transacciones con dinero electrónico.
- ✓ Se deben determinar las directrices claras para que las operadoras celulares puedan facilitar directamente las aplicaciones para que los usuarios puedan realizar transacciones con dinero electrónico por lo que juegan un rol importante no solo como red de transporte sino capturando y fidelizando usuarios.
- ✓ Para alcanzar el éxito en el sistema los tres actores que intervienen en las transacciones de dinero electrónico, usuarios, red celular y plataforma de dinero electrónico, tomen en cuenta las seguridades necesarias para garantizar las transacciones de dinero electrónico y se evite posibles fraudes o malos usos de este sistema.
- ✓ Se recomienda a los usuarios el tener conciencia que al usar dinero electrónico expone su privacidad e información personal ya que las transacciones de este tipo dejan un rastro por todos los lugares en los que se utilice

CRONOGRAMA VALORADO

ACTIVIDADES	1er MES				2do. MES				3er MES				4to. MES				RECURSOS		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	HUMANOS	MATERIALES	COSTOS
PLANIFICACIÓN			X	X													Autoras del trabajo de titulación	Carpetas e impresiones	\$20,00
Selección del tema					X	X											Autoras del trabajo de titulación	Libros, internet, folletos	\$100,00
Delimitación y presentación del protocolo.						X	X	X									Autoras del trabajo de titulación. Tutora	Material de laboratorio, impresiones, carpetas, copias	\$80,00
Revisión del anteproyecto								X									Autoras del trabajo de titulación. Tutora	Impresiones, carpetas, copias	\$40,00
Revisión de los objetivos, elaboración de instrumentos								X	X								Autoras del trabajo de titulación. Tutora	Impresiones, carpetas, copias	\$40,00
Revisión de problematización, marco teórico.									X								Autoras del trabajo de titulación. Tutora	Impresiones, carpetas, copias	\$100,00
Revisión de marco teórico y Justificación									X								Autoras del trabajo de titulación	Impresiones, carpetas, copias	\$60,00
Aplicación de los instrumentos									X	X	X	X	X	X			Autoras del trabajo de titulación	Impresiones	\$80,00
Revisión de metodología, informe de encuestas informe final														X			Autoras del trabajo de titulación	Impresiones, carpetas, copias	\$60,00
Revisión de cuadros estadísticos, conclusiones y recomendaciones, revisión del informe final														X	X	X	Autoras del trabajo de titulación	Impresiones, carpetas, copias	\$40,00
TOTAL																			\$ 620,00

BIBLIOGRAFÍA:

- AST, Federico. Valor y unidad de las funciones del dinero [Fecha de consulta: 21 de Junio 2007] Disponible en: www.monografias.com/trabajos16/marx-y-dinero/marx-y-dinero.shtml - 52k - CASTRO, Ramón. El dinero y la inflación [Fecha de consulta: 21 de Junio del 2016]
- SALINAS-LEON, Roberto. El fin del dinero. [Fecha de consulta: 22 de Junio 2007] . Disponible en: <http://www.elcato.org/node/1038/print>
- MORANDÉ L. Felipe y TAPIA G. Matías. ¿EL FIN DEL DINERO? REVISIÓN DEL DEBATE RECIENTE . [Fecha de consulta: 20 de Junio 2007] Disponible en: www.bcentral.cl/estudios/revista-economia/2001/ago2001/Notas_02Ago2001.pdf.
- Código Orgánico Monetario Y Financiero, publicado en el Registro Oficial del 12 de septiembre de 2014.
- Código Orgánico Monetario Y Financiero, publicado en el Registro Oficial del 12 de septiembre de 2014
- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Libro I.- Normas Generales Para La Aplicación De La Ley General De Instituciones Del Sistema Financiero, Súper Intendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.
- Portal web del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información MINTEL, [http://www.telecomunicaciones.gob.ec/logros-de-la-revolucion-tecnologica-en-ecuador-se-destacan-por-el-dia-nacional-de-las-telecomunicaciones-](http://www.telecomunicaciones.gob.ec/logros-de-la-revolucion-tecnologica-en-ecuador-se-destacan-por-el-dia-nacional-de-las-telecomunicaciones)
- Publicación de Diario El Telégrafo del 20 de julio de 2013, Telefonía móvil registró más de 16 millones de abonados, <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/telefonía-movil-registro-mas-de-16-millones-de-abonados.html>
- Diario El Telégrafo, publicación del 16 de agosto de 2014, La cobertura celular se extenderá a todo el país (Infografía), <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/la-cobertura-celular-se-extendera-a-todo-el-pais-infografia.html>.

- Athanassiou, p., & Nataa, M. (2010). Electronic Money Institutions Current Trends, Regulatory Issues and Future Prospects. European Central Bank publication.
- Conroy, V. (2014). Cashless volumes-The War on cash continues.
- End, Y. (2013). Recent Developments in E-Money in Japan, Regulatory environments to promote financial inclusion in developing APEC and other regional economies. Melbourne, Australia, s.n.
- Fishbein, M., & Ajzen, I. (2015). The influence of attitudes on behavior.
- Hatta, J. (2010). Faktor-faktor yang diopertimbangkan oleh nasabah dalam mengadopsi sistem layanan online banking. Fakultas Ekonomi Universitas Proklamasi 45, Yogyakarta.
- Hespeler, F. (2008). Electronic Money and the Monetary Transmission.
- Howcroft, B., Hamilton, R., & Hewer, P. (2016). Consumer attitude and the usage and adoption of home-based banking in the United Kingdom. *International Journal of Bank Marketing*, 20(3), 111-121.
- Ian, C., & Scot, D. (2010). E cash is more interesting than you think: what are the key issues? *European Business Review*, 99(4), pp. 207 - 210.
- Krueger, M. (20012). E-money regulation in the EU. In: R. Pringle & M. Robinson, eds. *E-Money and Payment Systems Review*. . London: Centralbanking, pp. 239-251.
- Merlonghi, G. (2010). Fighting financial crime in the age of electronic money: opportunities and limitations. *Journal of Money Laundering Control*, 13(3), pp. 202 - 214.
- Mishkin, F. (2008). *The Economics of Money, Banking, and Financial Market* (8th ed.). . Pearson Addison Wesley.

- Parliament of Sri Lanka. (2016). Electronic Transactions Act, No. 19 of 2006, Gazette of the Democratic Socialist Republic of Sri Lanka, Colombo: .Government Publications Bureau.
- SENPLADES. (2013- 2017). Plan Nacional para el Buen Vivir. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Sova, K. (2013.). Electronic Money Trends in User's Perspective, Finland: . Turku University Of Applied Sciences.
- Stefanski, S. (2013). IFC Mobile Money Scoping:. Country Report: Sri Lanka, Washington: International Finance Corporation.
- Taylor, S., & Todd, P. (2011). Understanding Information Technology Usage: A Test of Competing Models.Information Systems Research, 6(2), 144-176.

ANEXOS



Instancias de aplicación de las encuestas a los comerciantes y dueños de negocios de prendas de vestir, apostados en el cantón Portoviejo, en relación al manejo del dinero electrónico en sus transacciones financieras.





Diálogo con las dueñas de negocios de prendas de vestir, apostados en el cantón Portoviejo. Explicación de los alcances de las diferentes preguntas, para obtener la información que permita el logro de los objetivos.





Centros de comercios de prendas de vestir, ubicados en el cantón Portoviejo, considerados para la aplicación de las encuestas; respecto al uso del dinero electrónico.





Visita al comercio de venta de ropa de vestir, para conocer el uso del dinero electrónico y en qué medidas afecta a sus finanzas.

